

CRONOLOGÍA DE LA PESTE EN LA CORONA DE CASTILLA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIV

MARCELINO V. AMASUNO

Mc. Gill University, Montreal

A la luz de la merma de documentación que sobre la Peste Negra y los siguientes brotes pestíferos tenemos a nuestro alcance, se intentará dejar constancia de los años en que el fenómeno epidémico hizo su aparición en la corona de Castilla. El período temporal que comprende arranca del momento aproximado en que se inicia y cesa la Peste Negra (1348-1351) hasta 1400, año en que se produce un importante brote pestilencial de gran amplitud. Así pues, en esta monografía se pretende señalar la presencia de un conjunto de epidemias que azotaron al reino castellano durante la segunda mitad del siglo XIV. El hecho de que todavía carezcamos de un cuadro general de las epidemias que se producen durante el tardo Medievo, ignorando su carácter -local, regional o nacional- y sus peculiares características, nos reduce a poseer una visión parcial y, por consiguiente, incompleta de este fenómeno histórico en los territorios de la corona de Castilla. El estado actual de nuestro conocimiento no puede ser visto más que como rudimentario y escueto, basado casi exclusivamente en las noticias aportadas por los tratadistas andalusíes, levemente engrosadas por algún que otro dato suministrado por las escasísimas fuentes cristianas de que hasta el momento se dispone. Es más, no estamos en condiciones tampoco de poder determinar con razonable exactitud las distintas trayectorias y focos de expansión de la más importante, la Peste Negra, en este reino: tal aspecto histórico es todavía, entre los estudiosos de este tema, motivo de controversia¹.

1. Antonio Ubieto Arteta, a partir de los datos ofrecidos por la literatura episcopológica, nos habla

El reducido marco que impone lo exiguo de las fuentes documentales disponibles sobre esta «primera et grande pestilencia que es llamada mortandad grande», contrasta con la riqueza de detalles aportados por las crónicas francesas e italianas, por ejemplo, pese a que sea una crónica real castellana, la de Alfonso XI, la que haga una de las primeras referencias al impacto de la catastrófica calamidad, de la que no se libra ni el mismo monarca:

«... le fué dicho et aconsejado (al rey) que se partiese de la cerca, por quanto morian muchas compañías de aquella pestilencia, et estaba el su cuerpo en grand peligro: empero por todo esto nunca el Rey quiso partirse del dicho real sobre Gibraltar [...] Et fué la voluntat de Dios que el Rey adolesció, et ovo *una landre*. Et finó viernes de la semana sancta, que dicen de indulgencias, que fué á veinte et siete días de Marzo en la semana sancta antes de Pascua en el año del nascimiento de nuestro Señor Jesu-Christo de mill et treientos et cincuenta años, que fué entonces año de jubileo ...»².

de un brote pestífero producido en Santiago de Compostela. Sugiere que la causa fundamental es una peregrinación a este centro religioso, que queda contagiado en los meses de marzo a julio de 1348. A continuación, el morbo se expande de Norte a Sur, hacia Portugal, hiriendo a Coimbra en septiembre y a Braga en diciembre. Otra vía de expansión se dirige hacia el Este, afectando a Lugo, Asturias y la ciudad de León, que acoge a la peste en octubre del mismo año. De ahí y durante el mismo mes, se difundió por el valle del Duero y, aunándose con la procedente del reino de Aragón, flagela a esta región durante la primavera del año siguiente. Llega poco después, entre los meses de junio y julio, a la ciudad de Toledo y su región. A principios de 1350 ya estaría instalada en tierras andaluzas [«Cronología del desarrollo de la Peste Negra en la Península Ibérica». *Cuadernos de Historia*, 5 (1975):47-66]. Ermelindo Portela Silva difiere en fechación y foco de brote epidémico de lo afirmado por Ubieto (*La región del obispado de Tuy en los siglos XII a XV. Una sociedad en la expansión y en la crisis*. Santiago de Compostela, 1976, pp. 68-72 y 282-83). Sintetiza con precisión tal *status quaestionis* Ángel Vaca Lorenzo en su artículo "La Peste Negra en Castilla. Aportación al estudio de algunas de sus consecuencias económicas y sociales". *Studia Historica. Historia Medieval*, II.2 (Salamanca, 1984):94-97, donde asimismo presenta ciertas objeciones -muy justificadas- a la tesis de Nicolás Cabrillana en su artículo "La crisis del siglo XIV en Castilla: La Peste Negra en el obispado de Palencia". *Hispania*, 108 (1968):245-58. Nada sustancial añade -excepto testimonio documental procedente del Archivo del monasterio de Santa Clara de Villalobos (Zamora)- en su último artículo "La Peste Negra en Castilla. Nuevos testimonios". *Studia Historica. Historia Medieval*, VIII (Salamanca, 1990):159-71.

2. Cf. *Crónica del muy alto et muy católico rey D. Alfonso el Onceno*. Biblioteca de Autores Españoles, tomo 66. Madrid, 1953, I, p. 391. Se hace eco de este acontecimiento Ibn Jaldūn, *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique Septentrionale*. Baron de Slane et Paul Casanova (trad.). P. Geuthner. Paris, 1925-56, IV, pp. 378-79. Mucho más tarde, Pero López de Ayala recoge la misma noticia, coincidiendo en la fecha de la muerte. Poco se sabe del tipo de enfermedad que pone a su hijo y sucesor, Pedro I, a las puertas de la muerte en Sevilla y durante el mes de agosto, que bien pudiera estar relacionada con el paso de la epidemia por la ciudad: «Estando el rey don Pedro en Sevilla en este dicho anno que el rey don Alfonso su padre fino, en el mes de agosto ouo vna grand dolencia que cuydaron que non podria escapar e llevo al punto de la muerte» (*Corónica del rey don Pedro*. Edición y estudio de Constance L. Wilkins y Heanon M. Wilkins. Madison, 1985, pp. 14b y 19b). Trata de este asunto Isidoro Durán Bernal en su breve artículo "La enfermedad de Pedro I en 1350". *Anales de la Universidad de Murcia*, 36.1-2 (1979):163-67. Sugiere A. Vaca Lorenzo que éste de 1350 pudo ser un segundo brote pestífero en tierras andaluzas, opinión que comparto plenamente ("La peste negra en Castilla", p. 94).

Los estragos causados por la epidemia en toda Andalucía vienen confirmados -indirectamente- por otros documentos cronísticos más tardíos, como son, entre otros, los *Anales de Sevilla* de Diego Ortiz de Zúñiga, los *Anales de la ciudad de Córdoba* de L.M. Ramírez de las Casas-Deza, y alguna otra referencia de procedencia real a otros puntos aislados de esta extensa región, como es el caso de Arjona y Écija³.

De manera semejante a la región andaluza, en el reino de Murcia se dispone exclusivamente de noticias indirectas salidas de la curia real, respuestas a misivas y escritos originados en el concejo de la ciudad, que permiten deducir fácilmente la gravedad de la epidemia a su paso por esta región. De dichas noticias es posible colegir que se produjo la despoblación de comarcas enteras, así como la extrema depauperación de su cabaña ganadera. Se cuenta con cuatro cartas de Alfonso XI y dos de su hijo y sucesor, Pedro I, que confirman la gran mortandad que aquejaba no sólo a Murcia, sino también a toda Castilla, extendiéndose sus efectos hasta 1352. Entre sus víctimas más notorias hay que contar la de su obispo Pedro de Peñaranda, cuya herencia es gestionada por el mismo rey Alfonso pocos meses antes de que él mismo, en el sitio de Gibraltar, sufriera la misma suerte. La situación lamentable en que se encuentra Murcia y su territorio viene resumida por una de las cartas del rey Pedro, emitida desde Sevilla el 18 de enero de 1351. Al responder a una petición murciana de exención de pago de alcabala, tan necesaria para hacer frente a la necesidad del monarca ante los gastos del sitio de Algeciras, éste se expresa en estos términos:

«... yo parando mientes al estado de la tierra e veyendo como es pobre, e otrosi, la mengua que ovo en la mi tierra por la mortandat que acaesçio e aviendo pie-

3. Para la metrópoli andaluza, v. *Annales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla*. Madrid, 1795-96, II, p. 126; Antonio Collantes de Terán Sánchez, *Sevilla en la baja edad media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla, 1977, donde se afirma que, en cuanto a los efectos de la Peste Negra en la ciudad, «no se conoce prácticamente nada» (p. 139); Manuel García Fernández, *El reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)*. Diputación de Sevilla. Sevilla, 1989, p. 340. Para Córdoba, *Anales de la ciudad de Córdoba*. Córdoba, 1948 (reed.), p. 44; A. Jaén Morente, *Historia de la ciudad de Córdoba*. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid, 1935, p. 83; Manuel Nieto Cumplido, que ha estudiado los documentos y cartas de arrendamientos urbanos y los testamentos de la ciudad de Córdoba, ofrece el gráfico del índice de testamentos más alto en 1349, durante el período comprendido entre el 21 de marzo y el mes de agosto y parece que los efectos del morbo llegan hasta julio de 1350 ["La crisis demográfica y social del siglo XIV". *Anales del Instituto de Bachillerato «Luis de Góngora»*, III (Córdoba, 1972):25-33]; Juan Ballesteros Rodríguez, *La peste en Córdoba*. Colección de Estudios Cordobeses, 24. Diputación de Córdoba. Córdoba, 1982, p. 103. Para Baeza, A. Collantes de Terán, *Historia de Andalucía*. Ediciones Planeta. Barcelona, 1980, III, p. 78. En cuanto a Arjona, v. Santiago de Morales Talero, *Anales de la ciudad de Arjona*. Ayuntamiento de Arjona. Madrid, 1965, doc. 18, pp. 268-70; José Rodríguez Molina, *El reino de Jaén en la baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos*. Universidad de Granada. Granada, 1978, p. 139. De la presencia del morbo en Écija dan cuenta dos provisiones de Pedro I dirigidas al concejo de esta ciudad, que atañen a su judería y a la exención del pago del tributo testamentario de las personas fallecidas a causa de la epidemia (v. María Josefa Sanz Fuentes, "El ordenamiento de precios y salarios otorgado por Pedro I en 1351. Cuadernos de la villa de Écija. Estudio y edición". *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Academia "Alfonso X el Sabio". Murcia, 1987, II:1563-74, p. 1565).

dat della, acordamos que se cogiese alcavala este año para estos menesteres en todos mios regnos del pan e del vino e de la carne tan solamente e non de otras cosas ningunas de las que cogian fasta aqui⁴.

En cuanto a Galicia, la escasa documentación indirecta certifica la presencia del morbo por aquellas latitudes, en casos tan concretos como los que registran las ciudades de Bayona y Valença, lugar cercano a Tuy -hoy en territorio portugués- durante los últimos meses de 1348. Una carta foral redactada en Orense el 19 de mayo de 1352 por el vicario del obispo Juan de Cardallac hace referencia a lugares abandonados y a la disminución de labradores en todo el obispado auriense, triste fruto de la epidemia a su paso por aquellos lugares⁵. De las noticias que se refieren a los territorios y ciudades del antiguo reino de León, se desprende la conclusión de que fue muy acusada la incidencia del morbo, tal como ocurrió en Sahagún, León y las tierras pertenecientes al obispado de Palencia⁶.

4. Archivo municipal de Murcia. Cart. Real. Eras 1386-1392, fol. 25v (el cartulario pone erróneamente «era mill e tresientos e ochenta e ocho annos»). Cf. Juan Torres Fontes, "Tres epidemias de peste en Murcia en el siglo XIV (1348-49, 1379-80, 1395-96)". *De historia médica murciana*. Academia "Alfonso X el Sabio". Murcia, 1981, II:7-66, especialmente, pp. 11-17 y p. 16 para la cita. Las cartas reales se hallan en el Apéndice documental 2, pp. 41-46. Este importante trabajo apareció por primera vez en *Anales de Universidad*, I. Facultad de Medicina. Murcia, 1977, pp. 123-61. Ver también del mismo autor, "El ordenamiento de precios y salarios de Pedro I al reino de Murcia". *A.H.D.E.*, 1961:281-92. Hace a esta carta referencia Luis Vicente Díaz Martín, *Itinerario de Pedro I de Castilla. Estudio y regesta*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1975, doc. 58, p. 161. Esta obra recoge también otra carta del monarca castellano, fechada el día 27 en la misma ciudad, que autoriza la validez de aquellos testamentos que se habían redactado sin escribano público, con tal de que se contara con testigos idóneos (doc. 60, p. 162).

5. He aquí el inciso que ofrece el documento orensano: «... Outrosí se non poden aver das ditas heredades o casto que meten enas lavrar, por quanto os lavradores son poucos e mingoados e mays caros que non ante da mortaldade» (Archivo catedralicio de Orense, *Monacales*, n. 1746. Texto recogido por E. Duro Peña, *El monasterio de San Pedro de las Rocas y su colección documental*. Instituto «Padre Feijoo». Orense, 1973, p. 69). Ver también E. Portela Silva, *La región del obispado de Tuy*, pp. 68-72 y 282-83.

6. Muy lejana es la resonancia del paso de la Peste Negra por Sahagún, a juzgar por un documento fechado el 29 de agosto de 1364, en que los alcaldes y hombres buenos de esta ciudad leonesa se ven en graves dificultades para obedecer una petición de Pedro I, a causa de que «la villa estaua muy pobre e menguada, non aviendo y gentes segund que ante de las mortandades auia, por que los mas dellos eran muertos et los otros queran en la dicha villa estauan en seruicio de nuestro sennor...» (Archivo Histórico Nacional. Clero, carpeta 936, n. 3). A. Vaca Lorenzo, que ha utilizado antes que yo este documento, sensatamente cree que además de la que se registra en Castilla en 1363-64, hace referencia también a la mayor y más importante ("La peste negra en Castilla", p. 92, n. 13). La milagrosa aparición de la *Cruz de Carne* de que da cuenta una inscripción en el interior de la catedral de Zamora no es más que un recuerdo legendario del paso de la epidemia por aquella ciudad [v. Urcisino Álvarez Martínez, *Historia general civil y eclesiástica de la provincia de Zamora*. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid, 1965 (reimpr.), pp. 217-18]. Respecto a Ciudad Rodrigo, se cuenta con una real provisión emitida desde Sevilla por el rey castellano en 11 de julio de 1350, en la que se atiende la petición efectuada por Johán Alfonso de Alburquerque, diciendo que él «ha un lugar [...] que dizen de Sant Felizes de los Gallegos, et por razón de la pestilencia de la mortandat, que fue muy pobre e muy yerma (sic) el dicho lugar de Sant Felizes» (Cf. Ángel Barrios García, José María Monsalvo Antón y Gregorio del Ser Quijano, *Documentación Medieval del Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo*. Diputación. Salamanca, 1988, doc. 16). En cuanto a Palencia, es todavía fundamental el estudio de Nicolás Cabrillana "La crisis del siglo XIV", pp. 245-58. Por otra parte, muy posiblemente interviniera de forma

Ya adentrados en Castilla, son escasísimas las noticias, todas ellas procedentes de aisladas referencias -asimismo indirectas- como puedan ser las que conciernen a Burgos, Segovia y Toledo, por ejemplo. En el caso de esta última ciudad se conserva el conmovedor testimonio ofrecido por las inscripciones de algunas lápidas mortuorias de ciudadanos judíos, que atestiguan con claridad la precisa causa de la muerte de dichas personas durante el año 5109 de la creación (i.e. 1349). El desarrollo de la epidemia se agravó e hizo más intenso durante el verano de dicho año hasta el otoño del siguiente, y el hecho de que estos epitafios aludan a familias judías de apellidos ilustres inclina a Pilar León Tello a pensar que el número de muertos debió ser bastante elevado, «pues sin duda se cebaría más en los judíos pobres sin medios ni interés en perpetuar sus nombres en inscripciones funerarias; por esta última razón encontramos también menos epitafios de mujeres»⁷.

eficaz la epidemia en la reducción del número de monjes que experimentó el priorato de San Zoilo de Carrión, ya que en las actas del capítulo general de la Orden de Cluny, celebrado en 1349, se hace constar tal suceso [Cf. U. Robert, "État des monastères espagnols de l'Ordre de Cluny aux XIII-XV^e siècles d'après les actes des visites et des chapitres généraux". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 20 (1892), p. 398].

7. En cuanto al País Vasco, José Ramón Díaz de Durana afirma desconocer por completo datos en torno a la incidencia de la Peste Negra de 1348 [*Álava en la Baja Edad Media. Crisis, recuperación y transformaciones socioeconómicas (c. 1250-1525)*. Diputación Foral de Álava. Vitoria, 1986, p. 112], así como E. Fernández Pinedo (*Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100/1850*. Siglo Veintiuno. Madrid, 1974, p. 13). En cuanto a Cantabria, se da asimismo un silencio completo a no ser que se tengan en cuenta las palabras de los igualadores reales desplazados a San Vicente de la Barquera, quienes declaran que «ficeron la pesquisa e que fallaron el logar muy pobre e muy despoblado» [Cf. Valentín Sainz Díaz, *Notas históricas sobre la villa de San Vicente de la Barquera*. Institución Cultural de Cantabria. Santander, 1973, doc. 14 (26 oct. 1351), p. 562]. Para Burgos, consúltese a Julio Valdeón Baruque, "Datos para la historia social y económica de la Castilla medieval: las rentas de la Catedral de Burgos en 1352". *Anuario de Historia Económica y Social*, 3 (Madrid, 1970):325-38, e Hilario Casado Alonso, *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*. Junta de Castilla y León. Burgos, 1987, pp. 64-65. Por otra parte, son escasísimas las referencias a la epidemia en algunos puntos aislados de esta zona que aparecen en un conocido texto de la época, como es el caso de Estepar, Çidadoncha, Vasconçiellos y La Mata, lugar en el término de Cogolludo (v. Gonzalo Martínez Díez, *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico*. Centro de Estudios e Investigaciones "San Isidoro". León, 1981, II, pp. 326-28). En cuanto a Valladolid, Adéline Rucquoi afirma desconocer las consecuencias demográficas de la Peste Negra a su paso por esta ciudad [*Valladolid en la edad media. El mundo abreviado (1367-1474)*. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1987, II, p. 366]. Para Segovia, Diego de Colmenares, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y Compendio de las historias de Castilla*. Academia de Historia y Arte de San Quirce. Segovia, 1982, I, pp. 480-81. Para Toledo, remito sencillamente a R. Bermejo-Mesa, *Edición y traducción castellanas de veinticinco inscripciones sepulcrales hebraicas pertenecientes al cementerio judío de Toledo (siglos XIII al XV)*. Impresor C. Bermejo. Madrid, 1935, p. 87-88, donde figura el año aludido y queda incluso el texto del famoso *Epitafio de los novios malogrados*; José María Millás Vallicrosa y Francisco Cantera Burgos, *Las inscripciones hebraicas de España*. Madrid, 1956, que recogen, traducidas también, algunas de las inscripciones correspondientes a algunos médicos judíos fallecidos en tan aciaga ocasión, como por ejemplo la 65 (pp. 113-14), que hace referencia a Rabí Ishac ben Sosán, hijo de otro médico, Rabí Meir ben Sosán, y la 31 (de fecha imprecisa), que ofrece una bella alabanza del también médico Abraham ben Makhir; Pilar León Tello, "Judíos toledanos víctimas de la Peste Negra". *Sefarad*, XXXVII.1-2 (1977):333-37, de donde tomo la cita (p. 335).

Finalmente, obligado es aludir a los datos contenidos en las actas de las Cortes de Valladolid de 1351, que constituyen la postrera base documentaria con que contamos hasta ahora. Repetidamente han sido objeto del detenido análisis por parte de varios historiadores a fin de indagar algunas de las múltiples consecuencias de la Peste Negra⁸. Estos cuadernos ofrecen alusiones directas a la reciente «mortandad» y señalan algunas de las graves secuelas que de ella se derivaron. Además de las de tipo socioeconómico -de las que no curo- no sería nada gratuito advertir dos de diferente carácter e importancia: esta calamidad intensificó la exacerbación del espíritu religioso de las gentes, multiplicando, por un lado, los actos de piedad masivos, y por otro, produciendo una verdadera avalancha de donaciones que beneficiaron a la Iglesia⁹. Este mismo exaltado espíritu originará otro importante fenómeno social y que se produce también en el resto de la Europa mediterránea, alcanzando también a los dominios de la corona de Aragón: las persecuciones y matanzas de la población judía¹⁰.

8. Este es el caso de Charles Verlinden, "La grande peste de 1348 en Espagne. Contribution à l'étude de ses conséquences économiques et sociales". *Revue Belge de Philologie et d'Histoire*, XVII (1938):103-46, que se ha acercado a aspectos tales como la tasa de los precios, salarios y ciertas medidas de carácter laboral. Así dice la respuesta que el rey Pedro dio a la petición de los procuradores: «A lo que dizen que después de las grandes mortandades que acaesçio en muchas çibdades e villas e lugares de mis rregnos casar algunas mugeres viudas ante que se compliese el anno siguiente despues de la muerte del primer marido e que por esta rrazon que les demandan la pena para la mi camara e les enbargan las demandas que fazen por rrazon de la infamia, por premia de la ley que fabla en este caso, et pidieronme por merçed que les quite e perdone dellas del tiempo pasado fasta aqui, e que mande que se guarde daqui adelante por seys meses. A esto rrespondo que les quito las penas que a mi pertenescen e deuo auer de derecho por lo pasado et mando que ge las non demanden, e quitoles las que non son pagadas fasta aqui; e de aqui adelante tengo por bien et mando que se guarde lo que es de fuero e de derecho» (Cf. *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Real Academia de la Historia. Madrid, 1863, II, p. 16).

9. «... por que por la grant mortandat que después acaesçio, todos los omes que murieran, con deuoçion que ovieron, mandaron grant parte de las eredades que auien a las eglesias por capellanias e por aniuersarios, assi que despues del ordenamiento del Rey mi padre acá que es pasado por esta rrazon e por otras muy mayor parte de las heredades rrengalengas (sic) al abadengo» (*Cortes*, II, p. 66). Remito, como confirmación de lo dicho por Pedro I, a los dos documentos rescatados por A. Vaca Lorenzo en su último artículo de 1990, pp. 164-71. Para el impacto de estas donaciones en las relaciones entre la Corona y la Iglesia castellanas, v. José Manuel Nieto Soria, "Abadengo episcopal y realengo en tiempos de Alfonso XI de Castilla". *En la España medieval*. Madrid, 1984, II:709-36, pp. 726-27.

10. Para bibliografía sobre el tema, Jaime Sobrequés Callicó, "La Peste Negra en la Península". *Anuario de Estudios Medievales*, 7 (Barcelona, [1970-1971] 1973):67-102, pp. 80-81. Desconozco si en Castilla adquirió la misma amplitud que registró en el vecino reino aragonés la serie de matanzas de la población judía, documentadas las más por Amada López de Meneses hace unos años. Se cuenta con un solo dato que es el ofrecido por una carta de perdón otorgada por Pedro I a sus súbditos andaluces y fechada en Sevilla en 30 de abril, «era de mill y trescientos e ochenta e ocho años (i.e. 1350)». Nada se expresa sobre las causas que provocaron el sangriento acontecimiento a que alude, aunque muy posiblemente esté vinculado al paso de la epidemia por la villa andaluza: «Sepades que el Concejo de Arjona me envió sus peticiones con Johan Ximénez y Gil Sánchez sus mandaderos, faciéndome saber en cómo estaba yerma la Villa de Arjona e muy despoblada; lo uno por la grant mortandat que y fue, e lo otro por la muerte y robo de los judíos que y acaesció. Porque el Rey mío padre que Dios perdone, mandó facer justicia y matar algunos que falló que eran culpables en el dicho maleficio...» (Cf. Santiago de Morales Talero, *Anales de la Villa de Arjona*, doc. 18, p. 268. Esta obra está basada en un manuscrito de Martín de Ximena Jurado, terminado en 1643). José Rodríguez Molina ha hecho

Con respecto a la ciudad de Sevilla, se carece de cualquier información directa, excepto la aportada por Ibn Ja'ib. José Velázquez y Sánchez, tomando como fuente informativa una innominada crónica de la ciudad, afirma que «al invadir la peste de landres á Sevilla (éra de Cristo de 1388) notóse menos intensidad en el ataque y menos violencia en el contagio de los distritos que por lo comun se habian observado en los pueblos de Castilla y la Mancha, si bien -y ahora parece citar *verbatim* a la mencionada crónica- "non tornaba á salud quien quier resçebia en sí la pestilencia"». Añade poco después que la epidemia «degeneró segun la crónica en *andancia de fiebres reças de que morian muchos*»¹¹. Nada he hallado que haga alusión a cualquier manifestación violenta de la población sevillana contra los hispano-judíos. Quede, pues, tal cuestión planteada y a la espera de futuros estudiosos que aborden su problemática¹².

En cuanto a las restantes décadas del siglo XIV son escasos, durante esta época, los relatos de tipo cronístico o literario sobre la presencia del morbo, fenó-

alusión a este incidente en dos de sus trabajos [*El reino de Jaén en la baja Edad Media. Aspectos demográficos y económicos*. Universidad de Granada. Granada, 1978, p. 139 y "Movimientos sociales en Andalucía durante la baja edad media. Notas para su estudio". *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, XVI (Granada, 1991):13-34, p. 30]. Ya para 1349 la peste se había generalizado tanto en la Andalucía musulmana como en la cristiana. Para su extensión por la primera, v. Rachel Arié, "España musulmana", en *Historia de España*, dirigida por M. Tuñón de Lara. Barcelona, 1982, III, pp. 305-306. La epidemia había saltado en el extremo oriental de la provincia de Almería, propagándose con rapidez y causando hasta setenta víctimas diarias en la capital, según la estimación de Ibn Játima. Igual suerte corrió Málaga, donde llegaron a morir más de cien personas por día, así como Vélez Málaga, Antequera y Comares (v. María Isabel Calero Secall, "La peste en Málaga, según el malagueño al-Nubāhī". *Homenaje al profesor Jacinto Bosch Vilá*. Departamento de Estudios Semíticos. Universidad de Granada. Granada, 1991, I:57-71.

11. Cf. *Anales epidémicos. Reseña histórica de las enfermedades contagiosas en Sevilla desde la reconquista cristiana hasta de presente*. José María Geofrín. Sevilla, 1866, p. 25. Comete error el historiador sevillano al mencionar la era, que no es la de Cristo, sino la de César, correspondiendo al año de 1350. Según Ibn Ja'ib, al aludir al caso de los prisioneros moros encerrados en Sevilla, certifica que esta ciudad era víctima de la peste desde por lo menos el invierno de 1348, fecha en que este autor escribió su tratado (Michael Dols, *The Black Death in the Middle East*. Princeton, 1977, p. 82).

12. De acusada imprecisión adolece Manuel García Fernández cuando afirma lo que sigue: «En el antisemitismo que se desarrolló en el Reino de Sevilla en la segunda mitad del siglo XIV intervinieron muchos factores que desencadenaron un fenómeno de manifestación de mentalidades de gran complejidad. Nos inclinamos, pues, a creer que el asalto a las juderías responde a una manifestación más de la presión generalizada que se viene desarrollando y perfilando en la región desde fines del siglo XIII y que estalla ahora a raíz de la gran peste negra de 1348» (*El reino de Sevilla*, p. 321). Tal vez se refiera este historiador al asalto contra la judería sevillana que tiene lugar en 1354, y que se produce esgrimiendo el pretexto tan manido de acusar a sus componentes de una supuesta profanación de la Sagrada Forma, aunque, tal vez, «la inquietud general religiosa y social que se había extendido por Europa como consecuencia de la plaga», en opinión de F. Baer, incidiera en este evento [*A History of the Jews in Christian Spain*. The Jewish Publication Society of America. Philadelphia, 1961-5722, I, p. 362. Ver también Antonio Pons, "Los judíos del reino de Mallorca durante los siglos XIII y XIV". *Hispania*, 64 (1956):163-252; 335-426; 503-94, p. 335; Julio Valdeón Baroque, *Los judíos de Castilla y la revolución trastámara*. Facultad de Filosofía y Letras. Valladolid, 1968, p. 25; Luis Suárez Fernández, *Los judíos españoles en la Edad Media*. Ediciones Rialp, S.A. Madrid, 1980, pp. 193-94]. Yosef ha-Kohen, en su crónica, nada dice sobre el particular, pese a que, sin embargo, alude a las matanzas del 17 de mayo de 1348 en Barcelona (*Emeq ha-bakhá de Yosef ha-Kohen*. Estudio preliminar, traducción y notas por Pilar León Tello. Biblioteca Hebraicoespañola, VIII. C.S.I.C. Madrid-Barcelona, 1964, p. 147).

meno que señala la ausencia de interés por parte de unos autores y una sociedad que se vuelca hacia otras realidades. La presencia de la *pestilentia*, de esta manera, quedará reducida a contadas y fugaces alusiones y aparecen muy frugalmente en algunas de las crónicas reales, que recogen con brevedad el paso del morbo por algunos puntos de la geografía castellana o bien en otros escritos de muy variado linaje y orientación. Por su carácter de anomalía documental, tales referencias no son, ni mucho menos, de menguado valor¹³.

UN CATÁLOGO CRONOEPIDÉMICO SEVILLANO (1353-1382)

Pese a la limitación documental que padece la historiografía sobre el tema que nos ocupa, contamos con un tipo de documento cronístico que se sale de lo normalmente esperado. Se trata del capítulo quinto de la primera parte de *Sevillana medicina*, obra redactada por Juan de Aviñón, médico converso y radicado en la ciudad de Sevilla desde 1353 hasta por lo menos 1381/1382, momento en que acaba su obra. En ese capítulo su autor hace un detallado recuento de todas las enfermedades epidémicas que registró la capital andaluza con la magistral precisión y concisión propias del avezado médico. El contenido informativo que presenta dicho capítulo es el principal instrumento con que contamos hasta la fecha para poder pergeñar, tal vez de manera un tanto tosca, un panorama cronoepidemiológico que abarque no sólo a Sevilla sino también, en algunas específicas instancias, a otras áreas geográficas de la corona de Castilla durante buena parte de la segunda mitad del siglo XIV¹⁴.

13. De muestra valgan dos ejemplos, el de las crónicas de Pero López de Ayala y el que ofrece la continuación de la *Crónica de España* de Jiménez de Rada, atribuida al obispo don Gonzalo de la Hinojosa. De diferente carácter es el estatuto *De vineis collendis*, redactado por los canónigos de la catedral de Palencia, primero en 29 de enero de 1359, refrendado por los mismos posteriormente el 23 de febrero de 1364, y recogido por A. Vaca Lorenzo en 1984 ("La Peste Negra en Castilla", pp. 103-107) como apéndice documental. Dicho documento certifica de manera tangencial los efectos económicos de dos accesos morbosos, el de la Peste Negra y el que azota a la mayor parte de la corona de Castilla en 1362. Respecto a la obra de López de Ayala, el canciller habla de dos brotes epidémicos, uno que surge en el cerco de Lisboa por las tropas castellanicas en 1384, y un segundo que devasta al ejército invasor del duque de Lancáster pocos meses después en el cerco de Benavente (*Crónica de Juan I*. Biblioteca de Autores Españoles, tomo 68. Madrid, 1853, pp. 92, 115 y 116). Emilio Mitre Fernández en su artículo "Algunas cuestiones demográficas en la Castilla de fines del siglo XIV" [*Anuario de Estudios Medievales*, 7 (Barcelona, [1970-71] 1973):615-21] contabiliza algunos de los brotes locales que se registran en varios puntos geográficos de la corona de Castilla en el último decenio del siglo XIV (pp. 616-18).

14. La fecha de la finalización de la obra fue señalada ya por César Dubler (*La 'materia médica' de Dioscórides. Transmisión medieval y renacentista*. Barcelona, 1954, V, p. 70) y vuelve a repetirla el hispanista francés Guy Beaujouan, haciendo ver la necesidad de reducir la fechación dada por Juan de Aviñón a sus valores de nuestro calendario, para evitar así las confusiones que a este tenor se han propalado (*La science en Espagne aux XIVe et XVe siècles*. Université de Paris. Palais de la Découverte. Paris, 1967, pp. 23-24). A. Collantes de Terán Sánchez ha utilizado los datos de esta relación para confeccionar un apéndice que pretende recoger las «epidemias, pestes, carestías, sequías y otros fenómenos que afectaron a Sevilla en la baja edad media» (*Sevilla en la baja edad media*, pp. 431-440). La obra de Juan de Aviñón fue publicada por Nicolás Monardes con el siguiente título: *Sevillana medicina. Que trata el modo conseruatiuo y curatiuo de los que abitan en la muy insigne ciudad de Seuilla*. Andrés

El sucinto inventario que nos ofrece el médico avecindado en Sevilla, pese a su laconismo y brevedad, es de no poca importancia para poder establecer las bases cronométricas que sirvan de punto de partida a futuras indagaciones aplicables a los distintos ámbitos geográfico-políticos de la corona castellana. La que ahora se ensaya se ha de apoyar necesariamente en unos datos -a todas luces reducidos- en constante necesidad de cotejo y ampliación, a medida que se incrementa la aportación de noticias procedentes de documentos contemporáneos, como son las historias locales, los libros de acuerdos municipales, las actas capitulares, los instrumentos notariales, etc¹⁵.

En efecto, algunas de las epidemias que el maestro Juan de Aviñón menciona tendrán una extensión que desborda los límites no sólo de Sevilla y de su región, sino asimismo la de toda Andalucía, afectando a otros territorios de la corona castellana. Éste será el alcance, quizás, de la que se registra en 1353 y de las posteriores de 1363-64; la que se difunde diez años más tarde, en 1374, y que llega a Sevilla procedente de la región onubense; finalmente, la que tiene lugar en 1382, posible inicio de una sonada pandemia. En el transcurso de una treintena de años, Juan de Aviñón nos va a dar noticia de tres grandes *mortandades*, separadas por un intervalo de unos diez años. Junto a éstas, otras de más reducida virulencia y de características patológicas distintas, dos de las cuales atacan a muy específicos segmentos de la población, como son las de 1360 y 1382 -ésta de viruelas- que afectan al sector joven de la ciudad¹⁶.

Junto a estas tres señaladas explosiones pestíferas es menester añadir otras manifestaciones patógenas de carácter epidémico que nada tienen que ver con este fenómeno y lo que por él entendemos en la actualidad. Tal material informa-

de Burgos. Sevilla, 1545. Todas las citas y referencias que irán apareciendo a lo largo de este trabajo reclaman esta edición. Además de la edición prologada por Javier Lasso de la Vega y Cortezo (Sociedad de Bibliófilos Andaluces. Imprenta de Enrique Rasco. Sevilla, 1885), hace pocos años Eric W. Naylor ha dado a la luz, en la forma habitual de microfichas propia de la institución universitaria que patrocina tal sistema, su *The Text and Concordance of the "Sevillana medicina"*. Hispanic Seminary of Medieval Studies. Spanish Medical Texts Series, 8. Madison, 1987. Cuando se redacta esta nota Arco/Libros S.L. anuncia la publicación del estudio y edición de la obra de Juan de Avignon (sic), realizados por José Mondéjar.

15. Sin embargo, toda clase de noticia que de este tipo de documentación pueda extraerse, especialmente en lo que atañe a las condiciones tanto de sanidad como de enfermedad en tal ciudad, villa o lugar, ha de ser admitida, en general, con ciertas precauciones. La razón estriba en que en este tipo de información intervienen factores extramédicos que velan y desvirtúan la realidad de las crisis por las que pasan los lugares afectados. Gran importancia adquiriría, en estas situaciones, el temor al colapso económico en que se veían sumidas las villas y ciudades bajomedievales tan pronto como se divulgaba la noticia de su desgracia (v. Antonio Carreras Panchón, *La peste y los médicos en la España del Renacimiento*. Instituto de Historia de la Medicina Española. Monografías, XXIX. Salamanca, 1976, pp. 18-19).

16. La estancia de Juan de Aviñón en Sevilla viene marcada por él mismo al comienzo del quinto capítulo: «Del año de la era de mil e treientos y nouenta e vn años que aqui vine yo a morar de Aviñón fasta el dia de oy, que estamos en la era de mil e quatrocientos e diez e nueue años, que fize este tratado» (*Sevillana medicina*, fol. 11r). Como se verá posteriormente, se ha interpolado por lo menos una adición del año 1382 a esta relación.

tivo no ha pasado desapercibido al observador de la historia local sevillana, siendo motivo del detenido interés de sus historiadores a lo largo de varios siglos, de algunos de los cuales recabaremos contribución en esta monografía¹⁷.

El mismo año de su llegada a Sevilla, Juan de Aviñón es testigo de la primera explosión pestífera después de la Peste Negra. Del carácter de este brote no cabe ninguna duda, puesto que la misma relación que nos ofrece nuestro médico así parece confirmarlo:

«... y en el año de mil y cccx[c] años començaron por mayo dolencias muy agudas de colera con frenesis e con sincopis e grandes accidentes, y aprouechauales purga subitamente, por quanto eran dolencias muy agudas, y los que atendian maduramiento peligrauan. Otrosi, aprouechauales sangrias en el segundo dia y en el iij. Otrosi, aprouechauales vn poco la dieta, por quanto la virtud era muy flaca en si y eran de natura pestilencial»¹⁸.

El hecho de que Juan de Aviñón no mencione en absoluto la aparición de los bubones nos lleva a pensar que, tal vez, nos encontremos en 1353 con un brote de peste septicémica entre la población sevillana¹⁹.

No he logrado encontrar ecos de este brote en otros puntos de la geografía castellana, si se exceptúa, tal vez, la escueta referencia que yace en una casi ignorada crónica bajomedieval, la de Gonzalo de la Hinojosa. Por tratarse de una resumida reseña cronística, carece esta noticia -preciosa, no obstante- de la neta precisión que se debe esperar en cuanto al elemento cronológico se refiere. A pesar de este inconveniente, podemos llegar a precisarlo si nos apoyamos en los datos aportados por otros documentos históricos, que nos aclararán el momento en que se dan las circunstancias que relata el cronista y que afectan al rey don Pedro. Éste se hallaba en Tordesillas el 6 de septiembre y consta su estancia en esta ciudad el 22 y el 28 de octubre, así como el 10 de noviembre de 1353, en vísperas de entrevistarse con su madre y los nobles rebeldes poco después en Toro:

17. Han señalado la presencia de algunas de tales epidemias numerosos autores y obras, desde los *Anales* de Garci Sánchez, jurado de Sevilla en el siglo XV, editados por Juan de Mata Carriazo [*Anales de la Universidad Hispalense*, 1 (Sevilla, 1953):3-63] hasta Joaquín Guichot y Parody, Justino Matute Gaviria, Francisco de Borja Palomo, Joaquín Hazañas y la Rúa, José Velázquez y Sánchez, pasando por Alonso de Morgado, Diego Ortiz de Zúñiga, Gil González Dávila, etc.

18. *Seuillana medicina*, fol. 11v. La variedad septicémica no presenta síntomas distintivos, a no ser una severa postración y un desenlace casi súbito. Ibn al-Jatib señala con énfasis los desmayos («sincopis» de la medicina medieval) y la total postración que sufrían los apestados en Granada (Michael Dols, *The Black Death*, pp. 82-91).

19. Aunque es muy probable que esta zona del texto del físico converso esté deturpada, ya que el término *maduramiento* habitualmente se aplica -dentro de la medicina medieval- a todo tipo de apostemas, incluyendo las bubónicas. Sobre los variados puntos de vista taxonómicos que sobre el concepto médico de *pestilentia* ofrece la literatura loimológica que brota en torno a Montpellier, véase a Melissa P. Chase, "Fevers, Poisons, and Apostemes: Authority and Experience in Montpellier Plague Treatises". *Science and Technology in Medieval Society*. Pamela O. Long (ed.), en *Annals of the New York Academy of Sciences*, 441 (New York: NYAS, 1985):156-161.

«E porque por estonce morian de pestilencia en todas las cibdades, e villas, e lugares de aquellas comarcas, e porque la villa de Tordesillas era pequeña, fué acordado que las vistas se ficiesen en Toro, aunque el rey don Pedro se recelaua dello, ...»²⁰.

Como es esperable en las crónicas bajomedievales, la del obispo de Burgos es concisa en su noticia; ninguna conclusión podemos deducir de este texto en cuanto a la propagación y morbilidad del brote pestífero referido. Con esta nimia información no podemos inferir ninguna conclusión: ¿se trata de la explosión pestífera inventariada por Juan de Aviñón en Sevilla durante el mes de mayo y que se ha extendido hacia el norte, llegando al corazón del territorio castellano, o más bien nos las habemos con dos focos distintos y de extensión local, y por tanto reducida? Esta misma ambigüedad informa otros documentos castellanos, como por ejemplo los libros de posesiones del refitor de la catedral de Toledo correspondientes al año de 1354, en los que se da noticia de muchas casas vacías y abandonadas a causa de «la mortalitá», que bien podrían referirse a la Peste Negra²¹.

Hemos de llegar a 1359 para que, una vez más, nos encontremos con otra posible manifestación pestífera que afecta a Sevilla. He aquí la reducida relación que del fenómeno morbosos nos proporciona el médico sevillano:

«Y en el año de mil e trezientos y nouenta e siete corrieron dolencias de pleuresis y sinocas y escupimiento de sangre de mala terminacion»²².

20. *Continuación de la Crónica de España del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada*. CODAIN, CVI (Madrid, 1893):3-141, p. 74. Poco después del 10 de noviembre debió partir el monarca castellano para la ciudad leonesa, donde recibe a los emisarios de los nobles, portadores de las pretensiones de sus señores respecto a la reconciliación del rey con su recentísima esposa, Blanca de Borbón. Se encuentran todos en las vistas de Tejadillo, entre Toro y Morales, antes del 19 del mismo mes (Para las fechas, consúltese el trabajo de Luis V. Díaz Martín, *Itinerario de Pedro I*, p. 68, donde se hallará la bibliografía pertinente a este punto cronológico).

21. Véanse los libros 927 y 928 del archivo de Obra y Fábrica. Cf. Pilar León Tello, *Judíos de Toledo*. Instituto Benito Arias Montano. C.S.I.C. Madrid, 1979, I, p. 112, n. 3.

22. *Seuillana medicina*, ff. 11v-12r. La alusión a tales afecciones sugiere que, de nuevo, nos podamos encontrar con una instancia de peste, que esta vez se presenta bajo la faceta de pulmonar, considerado el hecho que irrumpen las por el maestro llamadas «dolencias de pleuresis y sinocas», acompañadas de esputos sanguíneos, condiciones patógenas ya detectadas por alguno de los loimógrafos andalusíes durante la Peste Negra en el Andalucía. Veamos la definición que de la primera nos propone Bernard de Gordon: «Pleuresis es apostema caliente de los lazertos o de los pañezuelos o de los velamientos de las costillas, de dentro en el clibanon de los pechos. [...] Pleuresis se puede engendrar en qual quier de los costados, quier en el derecho quier en el izquierdo; mas aquella que es en el costado izquierdo es mas peligrosa, pero mas ayna se termina. Mas aquella que es en la parte derecha non es tan peligrosa, pero mas tarde se termina, asi como dize Auiçena» [Cf. *Lilio de medicina* (libro II, cap. XI De la pleuresis), en Marcelino V. Amasuno Sárraga (ed.), *Contribución al estudio del lenguaje médico español del siglo XV*. Tesis inédita. Universidad de Salamanca, 1972, I, pp. 144-45]. En cuanto a la fiebre sinoca, los loimólogos de la segunda mitad del siglo XIV la ven, en general, como un producto de las apostemas internas, en este caso la pleuresis, a la que con cierta frecuencia acompañaba la espucación sanguínea. He aquí la definición que de ella hace Bernard de Gordon: «Sinoca es fiebre continua de sangre podreçida dentro en los vasos. Sinoca es fiebre continua que se puede ygualar como a semeiança de la efimera, por que se faze de sangre pecante por rrazon de su quantitat. [...] E alguna

Como ya es de sobra conocido, los loimógrafos andalusíes ya habían hecho referencia -con una sorprendente precisión, casi moderna- de la peste pulmonar, que ha de estar presente también tanto en Europa como en el Medio Oriente durante los dos siglos siguientes, presentándose con gran frecuencia como una aguda complicación de la bubónica. Teniendo en consideración su relación con los procesos neumónicos, aparecía generalmente durante los meses invernales. Los síntomas más conspicuos de esta clase de peste son los esputos sanguíneos y la muerte rápida, efecto de la naturaleza contagiosa de esta afección, siendo el índice de mortalidad más elevado que durante un acceso *normal* de la bubónica²³.

Ninguna noticia he logrado recabar que nos permita la conveniencia de conjeturar sobre la propagación y duración de este brote epidémico durante el año de 1359, que posiblemente tuviera un alcance muy restringido y tal vez aplicable exclusivamente a Sevilla. Se debe señalar, en cambio, que Joaquín de Villalba hace referencia a un importante estallido epidémico en buena parte de la Europa mediterránea el año anterior:

«En 1358 hizo una erupcion en la Saboya, Provenza y Delfinado, y desde estas provincias se propagó á Cataluña y Castilla. El año siguiente se presentó en la Gran Bretaña, Irlanda y Flandes. Al fin del año atacó la Alemania, la Ungría y la Dinamarca. Y en los lugares que visitó hizo tales estragos, que no dexó, segun dicen, la mitad de los vivientes»²⁴.

vez (con la sinoca) sobreuienen morbillos (i.e. sarampión) e viruelas e carbunculos: estas son muy malas señales e estas son vsadas de venir a los tienpos pestelenciales, e estas atales demuestran claramente sangre podreçida» [*Lilio de medicina* (libro I, cap. V De la fiebre sinoca), I, pp. 28-29]. Aunque escorado hacia una época más tardía, es de suma utilidad el esclarecedor trabajo de Iain M. Lonie, "Fever Pathology in the Sixteenth Century: Tradition and Innovation". *Theories of Fever from Antiquity to the Enlightenment*. W.F. Bynum and V. Nutton (eds.). *Medical History*, supplement no. 1. Wellcome Institute for the History of Medicine. London, 1981:19-44.

23. Wu Lien-Teh, *A Treatise on Pneumonic Plague*. Geneva, 1926, pp. 3-4; Robert Pollitzer, *La Peste*. Organisation Mondiale de la Santé, n. 22. Genève, 1954, pp. 438-39. Renuncio a cualquier intento de ofrecer una bibliografía de carácter médico sobre esta enfermedad; sirva, pues, la mención a estos autores, máximas autoridades en la materia. Ibn Jātima, durante el azote pestífero que le tocó presenciar en Almería entre 1348 y 1349, es testigo experimentado de la virulencia del contagio y de su alto grado de mortalidad, haciendo alusión a cómo los tocados por la plaga se veían afectados en el aparato respiratorio, con grandes efusiones de sangre; todo ello se daba durante los meses invernales. Expresa su admiración de que sólo un hombre lograra superar la enfermedad. Poco tiempo después, su colega granadino Ibn al-Jatīb nos iba a dejar una descripción similar, coincidiendo con las observaciones del almeriense. Ofrece más detalles a este propósito Michael Dols, *The Black Death*, pp. 77-82.

24. *Epidemiología española*. Edición facsímil con un estudio preliminar de Antonio Carreras Panchón. Málaga, 1984, II, p. 49. Como es muy frecuente en este autor, no se ofrece la referencia bibliográfica de donde extrae tal noticia, por lo que es menester mostrar cierta cautela al admitirla. Incluso Jean-Noël Biraben señala como dudosa la presencia del morbo en Cataluña (*Les hommes et la peste en France et dans les pays européens et méditerranéens*. Mouton, Paris et La Haye, 1975, I, p. 389). Tras breve lapso de un año, Juan de Aviñón detecta la presencia de un foco pestífero en Sevilla que no debió presentar graves consecuencias, a juzgar por el tipo de tratamiento a que se vieron sometidos los afectados por el morbo: «En la era de mil e cccx[c]lix (i.e. 1361) años corrieron fiebres pestilenciales sin postemacion, e fallaron remedio con alteraciones e con espiraciones, mas que non con sangrias y con purgaciones» (*Seuillana medicina*, fol. 12r). Como la anteriormente mencionada, posiblemente tuviera una incidencia local.

De carácter general es la que se produce en 1364 y que va a experimentar una gran expansión por toda la Península Ibérica, siendo motivo de mención en varias ocasiones. De esta manera nos la presenta el médico sevillano:

«En la era de mil y cccij (i.e. 1364) fue gran mortandad de landres en las ingles y en los sobacos, y algunos fallaron remedio con esforçamiento de viandas, assi como de carne e de vino, aunque tenia calentura. Otrosi, aprouecho a algunos atriacca, la que es fecha de myrrha y de alloe y de açafran»²⁵.

Ésta es una de las pocas irrupciones pestíferas de las que se poseen algunas alusiones documentales. La noticia que nos suministra Juan de Aviñón ofrece particular interés porque sitúa su presencia en Sevilla en 1364, es decir, dos años después de que se tuviera noticia de sus estragos en otras latitudes peninsulares. Así, por ejemplo, se conoce perfectamente su radio de acción, que se extiende a gran parte de Europa occidental, desde donde se propaga a los distintos territorios de la corona de Aragón, presentando, pues, una clara trayectoria de Norte a Sur. Cuando llegamos a mediados de abril de 1362, el monarca aragonés Pere IV se embarca en El Puig (reino de Valencia) para refugiarse en Perpiñán, que ya, como amplias zonas de la Cataluña septentrional, para estas fechas se encontraba libre de la epidemia. La ciudad de Valencia sufre los embates de la epidemia -la *mortalitat dels infants*- durante los meses de abril, mayo y junio de 1362, momento en que pierde incidencia para no volver a irrumpir hasta el decenio siguiente²⁶.

25. *Seuillana medicina*, fol. 12r. La *triacca* fue empleada profusamente contra toda clase de veneno y en la profilaxis de la peste; su frecuente utilización vino favorecida, a mi entender, por la misma concepción científica que se tenía de la epidemia, efecto de la identificación del morbo con un envenenamiento masivo. La *triacca* era el nombre genérico que aludía a ciertas composiciones de varios medicamentos simples y compuestos en que entraban generalmente, como ingrediente básico, los trociscos de víbora. Se empleaba contra la mordedura de animales e insectos venenosos y para restaurar la debilidad general por falta del calor natural. Una de las triacas más famosas fue la atribuida a Galeno, de amplio empleo por parte de los médicos medievales. He aquí la opinión de Nicolás Salernitano sobre tal composición: «Tyriaca magna Galieni: tyriaca dicitur domina medicinarum. Galieni quia ab eo composita fuit. Facit contra grauissimas passionnes totius humani corporis [...] precipue contra omnia uenena et serpentum morsus et reptilium ualet [...] cor, cerebrum epar stomachum confortat ...» [*Antidotarium; Tractatus quid pro quo; Synonyma*. Nicolaus Jenson. Venecia, 1471 (sin paginación)]. Para la historia de esta composición farmacéutica, véase a Gilbert Watson, *Theriac and Mithridatium. A study in therapeutics*. Wellcome Historical Medical Library. London, 1966. Debido a las enormes dificultades que suponía su adquisición en el mercado, así como la elevación de su precio, tanto los médicos como los boticarios y pacientes se vieron obligados a encontrar otros sustitutos. Cubrió, con varia fortuna, esta necesidad la llamada *terra sigillata* -o lo que por ella pasaba- que experimentó múltiples aplicaciones, así externas como internas, hasta bien entrado el siglo XVII. Constituía el elemento de integración de base de un tipo de composición llamado *electuario*, cuyo uso gozó de gran profusión en la medicina bajomedieval.

26. Para su extensión por Europa, recúrrase a M. Mollat y P. Wolff, *Ongles bleus, Jacques et Ciompi. Les révolutions populaires en Europe aux XIVe et XVe siècles*. Calmann-Lévy. Paris, 1970, p. 109 y Élisabeth Carpentier, *Une ville devant la peste. Orvieto et la peste noire de 1348*. S.E.V.P.E.N. Paris, 1962, p. 213. Ya en la Península Ibérica, se dio también en Navarra [Alfonso Otazu, "Los banderizos del Bidasoa". *BRAH*, CLXXII.2 (mayo-agosto 1975):405-507, p. 454; Maurice Berthe, *Famines et épidémies dans*

Todavía prevalecía en Calatayud a principios de septiembre de dicho año, noticia que viene dada por la crónica de Pedro I redactada por Pero López de Ayala. El monarca castellano -según nos relata el cronista- entra en esta ciudad aragonesa el

«lunes veynte e nueue dias de agosto deste dicho anno, e estubo en ella diez dias, e dende partio para Seuilla [...]. Pero dende a pocos dias que el rey partio, ouo en la dicha villa e en su comarca grannd (sic) pestilencia de mortandad, e morieron en Calatayud e en los castillos de enderrededor (sic) donde (sic) muchos caualeros e escuderos, vasallos del rey, e de otra gente de la villa de Calatayud»²⁷.

Ortiz de Zúñiga relata que ya en el año 1363, es decir, el año anterior al mencionado por Juan de Aviñón, toda Andalucía se vio afligida de una violentísima peste que arrebató la vida a un crecido número de sus habitantes y que, en las escrituras antiguas, se nombraba la «segunda mortandad», para diferenciarla de la «primera» de 1350. Hizo tanta impresión en el ánimo de los españoles -afirma el cronista sevillano- que en la inscripción sepulcral de fray Diego Ortiz, confesor del rey D. Pedro, en la iglesia del convento de San Pablo, se lee «que se mandó facer en el año de la segunda mortandad de 1363»²⁸.

Debió hacer grandes estragos también en Córdoba y por otras zonas de Andalucía, como afirma Juan Gómez Bravo cuando escribe que «hubo en Andalucía gran mortandad de peste, que llamaron segunda respecto de la del año de mil trescientos y cincuenta». En una reunión celebrada por el cabildo catedralicio, se decide levantar un altar en la catedral con la advocación de San Sebastián, protector -junto a San Roque- de la pestilencia, ante el temor de que la peste que invadía Castilla llegase a la ciudad²⁹.

les campagnes navarraises à la fin du Moyen Âge. S.F.I.E.D. Paris, 1984, I, pp. 362-63, especialmente nota 11). En cuanto a la corona de Aragón, v. J. Gautier-Dalché, "La peste noire dans les États de la Couronne d'Aragon". *Bulletin Hispanique*, LXIV-bis (1962):65-80, así como a Agustín Vela Rubio por lo que atañe a la presencia del morbo en Valencia. Se apoya este último sobre la crónica del monarca aragonés publicada por A. Pagés y la documentación municipal existente en el Archivo de dicha ciudad [*Peste negra, crisis y comportamientos sociales en la España del siglo XIV. La ciudad de Valencia (1348-1401)*]. Universidad de Granada. Granada, 1979, pp. 29-33].

27. *Corónica*, pp. 132b-133a. Según el cronista castellano, el día 18 de octubre muere en Sevilla, estando su padre en la ciudad, el infante don Alfonso, hijo y sucesor del rey D. Pedro. Éste, en vista de los avisos de la aparición de la epidemia en Francia y en los territorios pirenaicos, se apresuró a consignar sus disposiciones testamentarias en 18 de noviembre de este mismo año (J. Velázquez y Sánchez, *Anales epidémicos*, pp. 30-31). Juan de Aviñón nos dice que ese año «corrieron cotidianas en las criaturas, especialmente de seys años fasta diez» (*Seuillana medicina*, fol. 12r).

28. *Annales*, fol. 231a. Villalba, al inventariar esta epidemia, la sitúa en el mismo año y aduce idéntico pasaje de la obra de Ortiz de Zúñiga (*Epidemiología española*, p. 51). Justino Matute Gaviria recoge la noticia de que en este mismo año hubo una procesión a la Trinidad a causa de la epidemia (*Noticias relativas a la historia de Sevilla que no constan en sus anales*. Sevilla, 1886, p. 69). Velázquez y Sánchez asimismo sitúa el arranque de la epidemia en 1363, dando toda clase de detalles sobre la duración, itinerario y grado de mortalidad de aquella calamidad (*Anales epidémicos*, pp. 29-34). ¿Duraría todavía hasta 1364, que es el año a que hace referencia Juan de Aviñón, o tal vez -como sospecho- éste se confunde en la datación de esta epidemia acaecida en su Sevilla adoptada?

29. Cf. *Catálogo de los Obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado*. Córdoba, 1778, I, p. 308; Juan Ballesteros Rodríguez, *La peste en Córdoba*, p. 103. Una simple

En 1364 Sahagún se encuentra en graves dificultades para hacer frente a la petición real de aportar 30 ballesteros a la disposición del monarca castellano, señalando que la villa se hallaba «muy pobre e menguada, non aviendo y gentes segund que de antes de las mortandades avia, por que los mas dellos eran muertos»³⁰. No puedo detectar qué significación y alcance presenta un testimonio posterior a este año y que queda inserto en los cuadernos de las Cortes de Burgos de 1367, que afirma que «toda la tierra está despoblada e muy yerma por esta mortandad postrimera que agora passó»³¹.

LA PESTE DE 1374

Cuando llegamos al año 1374 se produce una oleada de peste general en la mayor parte de los países de la Europa mediterránea que se extiende hasta 1376. Debió presentar una fuerte incidencia puesto que viene recogida por los más variados documentos, que acreditan su extensión y morbilidad. Así, las llamadas *Ephemerides Urbevetae* la llamarán *tertia pestis*; el *Dietari del capellà d'Anfós el Magnànim* de Valencia la llama *la terça mortaldat*; en Navarra un texto de este mismo año evoca el «hambre et mortaldat que yera seguesida», mientras que la única crónica que detecta su paso por Castilla, la del obispo de Burgos Gonzalo de la Hinojosa, al referirse a la entrada del futuro Juan I en Sevilla durante el mes de mayo, señala que «estonce andaua la tercera mortandad»³².

referencia cronológica se halla en L.M. Ramírez de las Casas-Deza, *Anales*, p. 45. Para la relación existente entre esta explosión epidémica y la fundación del hospital de San Sebastián, v. Antonio García del Moral, *El Hospital mayor de San Sebastián de Córdoba: cinco siglos de Asistencia Médico-sanitaria Institucional (1363-1816)*. Colección de Estudios Cordobeses, 31. Córdoba, 1984, pp. 51-54. De este autor (p. 52, n. 9) tomo la noticia que afecta a Castilla, que parece proceder del Archivo de la Catedral (cajón F, manuscrito 251).

30. V. Vignau, *Índice de los documentos del monasterio de Sahagún*. Madrid, 1874, p. 496 [Cf. Julio Valdeón Baruque, "La crisis del siglo XIV en Castilla: revisión del problema". *Revista de la Universidad de Madrid*, XX-79 (1972):161-84, pp. 167-68]. Valdeón se pregunta si este documento se refiere a esta epidemia o, por el contrario, alude a las consecuencias lejanas de otras pestes anteriores. El profesor vallisoletano daba entonces como muy probable que, en torno a 1362-1363, se extendiera por Castilla un brote epidémico, en correspondencia con el que castigó a Cataluña.

31. *Cortes*, II, p. 247.

32. Para la ciudad italiana de Orvieto, v. É. Carpentier, *Une ville devant la peste*, p. 213 y la nota 52, que remite a la p. 208 de dicha crónica; para Valencia, J. Sanchís Sivera, *Dietari del capellà d'Anfós el Magnànim*. Valencia, 1932, p. 79, en donde se ubica esta epidemia, «que dien dels infants», en 1375 (Hay una nueva edición de esta obra realizada por María Desamparados Cabanes Pecourt. Anubar Ediciones. Zaragoza, 1991). Esta epidemia la ha estudiado despacio Agustín Rubio Vera, *Peste negra*, pp. 35-39. Para Navarra, v. Maurice Berthe, *Famines et épidemies*, p. 380. La referencia de la crónica castellana que se ha mencionado se encuentra en el capítulo CCLI: «De cómo reynó don Enrique [III], e de lo que acaesció en su tiempo» (*Continuación de la Crónica*, p. 99), y a ella ha recurrido J. Valdeón Baruque ("La crisis del siglo XIV", p. 168 y *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*. Siglo XXI. Madrid, 1975, p. 84). Nada parece tener que ver con esta pandemia la peste que castiga a Murcia y su región en 1372, afectándola gravemente, ya que el concejo de la ciudad se opuso con tesón al pago de las doce monedas foreras concedidas al rey en las Cortes de Toro de 1371

Es de nuevo Juan de Aviñón el que, por una parte, certifica la presencia del morbo en la ciudad andaluza, corroborando así la noticia del obispo burgalense, y por otra, proporciona los datos médicos pertinentes que aclaran la procedencia, el carácter y duración del morbo entre la población:

«En la era de mil y quatrocientos e doze años començo gran mortandad en Niebla y en Gibraleon y en Trigeros (sic), y llego aqui el março y peligraron aqui muchos de landres de los sobacos y de las ingles, y duro fasta el agosto»³³.

Desde el año anterior se había registrado en la comarca sevillana una serie de perturbaciones meteorológicas y sísmicas que pusieron a prueba la resistencia de la población. Ortiz de Zúñiga se hace eco de la desazón ocasionada por estas inclemencias:

«... Gozaua entretanto Seuilla tranquilo sossiego, aunque la aquexaua aspereça de temporales, excessiua agua, y terremotos (sic), que atormentaron mucho sus edificios, especialmente el de la Santa Iglesia [...] Toda esta tierra fatigauan notablemente las lluiias inmoderadas, y repetidos los temblores, padecia el pueblo ...»³⁴.

El silencio del cronista sevillano respecto a las repercusiones que pudieran haberse derivado de la epidemia, así como el hecho de que cuando se refiere a la oleada pestífera de 1383 la llame «la terçera mortandad», hacen pensar que no debió ser grave su incidencia, por lo menos sobre la población urbana. Las mismas palabras de Juan de Aviñón parecen conformarse a tal idea, puesto que simplemente afirma que «muchos peligraron aqui», omitiendo -argumento *ex silentio*- que también murieran. Que se trata de la peste bubónica no cabe la menor duda, a juzgar por la presencia de tales infartos ganglionares en los llamados por la medicina medieval *emunctoria*³⁵.

(v. J. Torres Fontes, "Tres epidemias de peste", pp. 19-20). Por su parte J. Velázquez y Sánchez no contabiliza esta epidemia, llamando tercera a la que se registra en Sevilla en 1383 (*Anales epidémicos*, p. 38).

33. *Seuillana medicina*, fol. 12v. Este brote dio lugar a que nuestro autor escribiera en este mismo año un opúsculo loimológico que queda contenido en los últimos seis capítulos de su *Seuillana medicina*. He estudiado la conflictiva relación existente, dentro de este tratado, entre la astrología y la teología en mi artículo "Literatura loimológica en la Castilla del siglo XIV", en el colectivo *Medioevo y Literatura*. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Edición de Juan Paredes. Universidad de Granada. Granada, 1995, I:269-88.

34. *Annales*, ff. 236b-237a (Eras de 1411 y 12). Ninguna alusión a la epidemia se encuentra en este segmento de la obra.

35. Fol. 244b, donde asimismo se lee lo siguiente: «Cuentan primera mortandad, la del año mil trecentos y cinquenta y vno, y segunda la de 1363. referidas...». Dato curioso, por cuanto nuestro cronista extiende los efectos de la Peste Negra en Sevilla hasta 1351, planteándose así el carácter de la enfermedad que durante este tiempo aquejó al joven Pedro I en Sevilla y que le llevó al borde de la muerte. He aquí la noticia que de su enfermedad da el mismo monarca al concejo de Murcia el 27 de agosto de dicho año: «Porque so çierto que sopiestes de la dolença que oue agora en Seuilla, e vos fizieron saber que estude en gran peligro, sabed que, loado [se]a Dios, miercoles veynte e çinco dias deste mes de agosto oue muy buen termino e partioseme la çesion e la calentura, e eso mesmo jueves

Se cuenta asimismo con el testimonio de un testigo presencial de esta calamidad que aporta interesantes datos sobre los nefastos efectos del morbo en su propia familia. Se trata de doña Leonor López de Córdoba, dama de la corte que resume en su breve autobiografía el paso de la epidemia durante su prisión en la Atarazana de la capital andaluza:

« ... En esto vino una pestilencia e murieron todos mis dos hermanos e mis cuñados e treze cavalleros de la casa de mi padre. E Sancho Míñez de Villendra, su camarero mayor, decía a mí y a mis hermanos: «Hijos de mi señor, rogad a Dios que os vibra yo; que si yo os [vivo], nunca moriréis pobres». E plugo a Dios que murió el terzero día sin hablar. E a todos los sacaban a desherrar al desherreradero, como moros, después de muertos [...] Y no quedaron en la Atarazana de la casa de mi señor el Maestre, sino mi marido y yo»³⁶.

Respecto a la situación en que se encontraría el reino de Murcia, sería -muy probablemente- semejante a la registrada por Sevilla, pese a que la documentación oficial no aporte ninguna noticia sobre el particular, tal vez por haber sido considerada carente de la importancia que exige la constatación oficial. A tales efectos, Julio Valdeón piensa que el impacto sobre su población debió ser muy escaso, «pues en los registros de las sesiones del concejo de los años 1374 y 1375 no se hace la menor alusión a la peste»³⁷.

e viernes siguientes en manera que con la merçed de Dios que so bien guar[i]lido e fuera de peligro» [Ángel-Luis Molina Molina (ed.). *Documentos de Pedro I. Colección de documentos para la historia del reino de Murcia*, VII (Murcia, 1978), doc. 13, p. 13. He efectuado ligeros cambios editoriales en el texto ofrecido por este documento].

36. Cf. Reinaldo Ayerbe-Chaux, "Las memorias de doña Leonor López de Córdoba". *Journal of Hispanic Philology*, II.1 (autumn, 1977):11-33, p. 19. He alterado puntuación y acentuación a mi conveniencia. Puede consultarse también el texto completo de estas memorias, compuestas en 1396, en José María Montoto, *Reflexiones sobre un documento antiguo*. Ateneo de Sevilla, 15 de julio de 1875, pp. 209-214; Rafael y Teodomiro Ramírez de Arellano, *Documentos inéditos [...] para la historia de Córdoba*. Córdoba, 1883, pp. 150-64; Marqués de la Fuensanta del Valle, CODOIN, LXXXI, pp. 209-14; Adolfo de Castro, "Memorias de una dama del siglo XIV y XV (de 1363 á 1412). Doña Leonor López de Córdoba". *La España Moderna*, 163 (Madrid, julio de 1902):120-46. Una selección antológica en que figura nuestro texto es la ofrecida por D. Ramón Menéndez Pidal en su *Crestomatía del español medieval*. Universidad de Madrid-Facultad de Filosofía y Letras. Seminario Menéndez Pidal. Madrid, 1966, II, pp. 522-23; muy recientemente nos ofrece otro segmento el malogrado Dennis P. Seniff en su *Antología de la literatura hispánica medieval*. Gredos. Madrid, 1992, pp. 560-61. Una somera noticia histórica sobre esta dama de la corte de Catalina de Lancáster viene ofrecida por Manuel Nieto Cumplido, "Aportación histórica al Cancionero de Baena". *Historia. Instituciones. Documentos*, 6 (Sevilla, 1979):197-218, pp. 212-15. En cuanto al favor a ella dispensado por la viuda de Enrique III, v. Ruth Lubenow Ghassemi, "La «crueldad de los vencidos». Un estudio interpretativo de *Las Memorias de doña Leonor López de Córdoba*". *La Corónica*, 18.1 (1989-90):19-32.

37. Cf. "Una ciudad castellana en la segunda mitad del siglo XIV: el ejemplo de Murcia". *Cuadernos de Historia*, 3 (1969):211-54, p. 220. La despoblación que experimenta Murcia en estos años es debida -en su opinión- a otros motivos ajenos a la epidemia. Asimismo Torres Fontes piensa que este silencio documental se corresponde con la ausencia de epidemias de peste durante algunos años, por lo menos para que alcanzasen notoriedad oficial ("Tres epidemias de peste", p. 20).

La escasez de noticias en el resto de los territorios de la corona de Castilla viene excepcionalmente interrumpida por la pervivencia de una sola alusión que he logrado detectar. En las Cortes de Burgos de 1377, al denunciarse los contratos usurarios que los judíos y algunos cristianos imponen a otros cristianos en años de privación y malas cosechas, Enrique II responde:

«... A lo que nos dixeron que por la gran astilencia (i.e. pestilencia) e menguamiento de los frutos deste año pasado que muchos labradores e otros homes por el grant menester en que eran que rescibieron pan prestado de algunos cristianos e judíos [...] que nos pidieron que fuese la nuestra merced de mandar que los deudores que non fuesen tenudos de pagar mayores cuantías de pan de lo que rescibieron»³⁸.

Este texto parece sugerir que todavía los efectos de la pandemia de 1374 llegaban hasta 1376, a no ser que se trate de un rasgo hiperbólico tan frecuente en las peticiones de los procuradores castellanos ante sus monarcas. Desconozco cuáles pudieron ser sus más inmediatas consecuencias en el ámbito de la corona de Castilla³⁹.

Cuando en su inventario llega Juan de Aviñón al año 1380, señala con puntual precisión el estado sanitario de la ciudad de Sevilla, junto a una referencia a la situación de salubridad que imperaba en otras regiones peninsulares:

«En la era de mil e quatrocientos e diez y ocho años acaecieron dolencias de decendimientos e de afogamientos e de dolores de los costados. Y vuo en Portugal y en otras partidas pestilencias. Dios nos quiera librar dellas por su misericordia»⁴⁰.

Aunque este brote no parece que haya afectado a la ciudad de Sevilla, sin embargo revistió cierta gravedad en otras regiones no sólo de la corona de Castilla, sino también en diversos puntos de Cataluña, Valencia y Aragón, así como en Portugal⁴¹.

Perfectamente conocidas nos aparecen las circunstancias que concurren en su paso por Murcia. Ha sido el profesor Valdeón Baroque el primero en traerlas a nuestra atención en 1972 y posteriormente el profesor Torres Fontes las ha ampliado en 1977, completando su noticia con nuevos datos rescatados de los acuerdos municipales y decisiones reales. Nos limitaremos aquí a un somero resumen basado en las aportaciones de ambos historiadores⁴².

38. *Cortes*, II, p. 279, n. 5.

39. Por otra parte, no registra tampoco Joaquín Villalba este acceso en Castilla.

40. *Seuillana medicina*, fol. 13r.

41. Por no entrar en el marco de este estudio, remito a A. Rubio Vela todo lo concerniente a la corona de Aragón (*La Peste negra*, pp. 39-41). Alude someramente a Portugal J. Valdeón Baroque en *Los conflictos sociales*, p. 84. En cuanto a Navarra, M. Berthe no hace ninguna alusión a la epidemia hasta la explosión de 1382-1383 (*Famines et épidemies*, p. 391).

42. Para el primero, v. "La crisis del siglo XIV", pp. 168-69; para el segundo "Tres epidemias", pp. 20-25 y 49-50 (doc. n. VII), donde se ofrece una carta de Juan I dirigida a los alcaldes de Murcia en la que, atendiendo su petición, dispone que no se celebren alardes mientras dure la pestilencia. Está fechada el primero de julio de 1380 (A.M.M. Cartulario Real. Eras 1405-18, fol. 163r) y la ha publicado

Distó de alcanzar la mortalidad que tuvo la de 1348-50 y la que tendría la de 1395-96, llegando a Murcia antes de finalizar el año de 1379, procedente quizás -en el sentir de Torres Fontes- del reino de Granada, ya que se acusa su presencia primera en Lorca. Su máxima incidencia comenzaría hacia finales de este año, puesto que el 23 de diciembre un acuerdo concejil convoca una procesión general de desagravio. El seis de abril del año siguiente se dice que «ay grant prosequcion de mortandat», siendo el número de fallecidos bastante elevado y acusando la ciudad una aguda carestía de cera como resultado del enorme consumo que exigían las exequias fúnebres realizadas. Para el 22 de septiembre de 1380 la epidemia se había extinguido, como se deduce de misiva enviada al concejo murciano por Juan I desde Soria en dicha fecha.

Durante el mismo mes de septiembre hace acto de presencia en Soria, donde se encuentra el rey castellano esperando su encuentro con el rey de Aragón. A mediados de dicho mes Juan I anunció a éste que no podía permanecer en Soria más allá del 15 de octubre, y su mujer después del día 4, porque esperaba el alumbramiento de su segundogénito -el infante D. Fernando- y las condiciones de salubridad de la ciudad eran desastrosas⁴³.

Ninguna otra noticia he hallado que pueda completar nuestra visión de esta explosión pestífera que todavía durante el siguiente año va a continuar castigando diversos puntos de la corona de Aragón y Navarra, registrándose irrupciones pestíferas durante 1381, 82 y 83 en este último reino⁴⁴.

Termina la relación de Juan de Aviñón con una epidemia que nada parece tener que ver con la peste: «En la era de mil y quatrocientos y veynte años (i.e. 1382) corrieron viruelas en los niños y murieron dellos muchos, y fue buen año de pan y de vino»⁴⁵.

también Luis Suárez Fernández en *Historia del reinado de Juan I de Castilla*. Universidad Autónoma. Madrid, 1982, II [Registro documental (1371-83)], doc. 133, pp. 170-71. Torres Fontes menciona otra carta real del día siguiente, desde San Esteban de Gormaz, que repite la misma orden: «... vos mandamos que en quanto esta pestelencia de mortaldat andudiere en la dicha çibdat, non contringades (sic) a los vezinos e moradores della nin algunos dellos que mantengan cavallo nin fagan alarde» ("Tres epidemias", p. 24, n. 11).

43. L. Suárez Fernández, *Historia del reinado*, I, p. 86. Poco antes había terminado la reunión de Cortes en aquella ciudad castellana. A continuación Juan I se dirigió a Medina del Campo, donde nacería el infante D. Fernando el 27 de noviembre de este año.

44. J. Yanguas y Miranda, *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*. Institución Príncipe de Viana. Pamplona, 1964, II, p. 420, donde dice que hubo «grant mortaldad» en Navarra en dichos años. Amplía noticias sobre este brote M. Berthe, *Famines et épidemies*, p. 391, según documentación que afecta a Tudela, San Martín de Unx y Murillo el Fruto. Váyase a J. Sobrequés Callicó para una visión general de la problemática epidémica en Navarra ("La peste negra", pp. 90-92). Para Aragón, v. bibliografía en A. Rubio Vela, *Peste negra*, p. 41, n. 80.

45. *Seuillana medicina*, fol. 13r. Cabe señalar que Labraza, Bernedo y Laguardia, localidades situadas en Álava, se ven beneficiadas por las remisiones generales concedidas en 1382-1383, como consecuencia de la *mortandad* registrada en ese momento, así como en 1396. La primera de ellas recibirá este tratamiento asimismo en 1400-1401, a causa de verse afectada por la famosa de este período, así como la localidad vecina de Viana (José Ramón Díaz de Durana Ortiz de Urbina, *Álava en la baja Edad Media*, p. 109).

LA PESTE DE 1383-84

Este bienio registra el azote de la peste por grandes extensiones de la Europa mediterránea, constituyendo una de las oleadas de carácter general más importantes de la segunda mitad del siglo XIV en aquella zona continental. En cuanto a la Península Ibérica, su presencia viene certificada en los distintos reinos, Navarra, Aragón, Portugal y Castilla. Dentro de las fronteras de la corona castellana va a ser Sevilla el lugar en que mejor se ilustra el paso de sus estragos. De nuevo, y por lo que respecta a la ciudad andaluza, va a ser la crónica del obispo Hinojosa la que señalará su gravedad. He aquí sus escuetas palabras:

«E en el quinto año del su reynado, en el mes de Mayo, casó el rey don Juan con la infanta de Portugal doña Beatriz, e estonce fué en Sevilla la tercera mortandat»⁴⁶.

Para los sevillanos esta peste era, en efecto, la tercera en importancia, noción también expresada por Ortiz de Zúñiga con las siguientes palabras:

«Trabajosissimo fue para Seuilla el año 1383. que los papeles antiguos llaman la terçera mortandad. [...] Cuentan primera mortandad, la de el año mil trecientos y cinquenta y vno, y segunda la de 1363. referidas [...] hizieronse varios hospitales, disponiendolos los gremios, para mas conmoda (sic) curacion de sus enfermos. Entre los quales, los Médicos, y Cirujanos, con especial fauor de la Ciudad, fundaron vno con advocacion de San Cosme, y San Damian, en la Parroquia de San Salvador, frontero de su Templo, donde aora està el de nuestra Señora de la Paz»⁴⁷.

Todavía en Andalucía, apenas contamos con datos que nos permitan aproximarnos a las características que pudo presentar en Córdoba, ciudad que fue víctima de su impacto⁴⁸.

46. *Continuación de la crónica*, p. 102. Naturalmente, se refiere a Juan I de Castilla.

47. *Annales*, fol. 244b. Mencionan también esta epidemia, J. Guichot y Parody, *Historia de Sevilla*, I, p. 127; J. Matute Gaviria, *Noticias relativas*, p. 69; José Velázquez y Sánchez afirma que la epidemia se presentó en el mes de febrero y su impacto -siempre de acuerdo con la innominada crónica que maneja- fue «superior á la primera (1350) é inferior bastante á la segunda (1363)» (*Anales epidémicos*, pp. 38-44, cita en p. 44). Joaquín Villalba glosa la información de Zúñiga al inventariar esta epidemia, limitándola por lo tanto a Sevilla (*Epidemiología española*, pp. 53-54). Muy probablemente se refiera a esta epidemia el arcediano de Écija cuando, en 18 de febrero de 1388, se enorgullece de haber podido evitar el sacrilegio que -en su fanática opinión- habían inferido los judíos sevillanos a Cristo y a los cristianos: «... Et en el tiempo de la mortandat que aquí fue grande, levando el cuerpo de Dios yo por la Ciudad a los enfermos, los Judios sin ninguna reverencia non fasian sy non pasar por entremedias del Cuerpo de Dios, fasta que yo mande que a palos et a piedras los destorvasen que non pasasen con sus bestias por entremedias del Cuerpo de Dios ...» [*Aljamas, padrones, arrendamientos de moros y judíos (ss. XIII-XV)*. Ms. 13.089 de la Biblioteca Nacional de Madrid (copia del s. XVIII), fol. 73r. La respuesta del arcediano a la querrela de los judíos ha sido reproducida también por J. Amador de los Ríos, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*. Aguilar. Madrid, 1960, pp. 949-51, cita en p. 951].

48. Vid. J. Ballesteros Rodríguez, *La peste en Córdoba*, que incluye esta fecha en una lista general que va de 1278 a 1682, sin que explicita la fuente documental que legitime esta fecha (pp. 102 y 103).

Aunque carecemos de noticias procedentes de las múltiples reuniones del concejo murciano, no corremos ningún riesgo de error si también la hacemos extensiva a esta ciudad y territorio. Esta laguna informativa no ha podido ser salvada, como en otras venturosas ocasiones, por los valiosos hallazgos de los profesores Valdeón Baroque y Torres Fontes -excelentes conocedores de los fondos archivísticos de esta ciudad- que en nada hacen mención de esta epidemia en el antiguo reino de Murcia.

Pero este importante ramalazo epidémico llegaría también al cronista oficial castellano del momento, Pero López de Ayala, como acompañante que era del monarca castellano, Juan I. Por lo menos en una ocasión se refiere el alavés a la pestilencia: en el curso del cerco de Lisboa durante el mes de mayo de 1384. He aquí las circunstancias que concurren en la rápida propagación del brote entre el ejército castellano:

«Estando el Rey Don Juan en su real que tenia sobre Lisboa, la pestilencia e mortandad fué cada dia creciendo muy fuertemente, é morian muchos de los que con él estaban, en manera que del dia que murió el Maestre de Sanctiago fasta dos meses morieron de las compañías del Rey dos mil omes de armas de los mejores que tenia, é mucha otra gente, [...] que non avia dia que docientos omes ó mas non moriesen»⁴⁹.

Los fuertes calores del verano y la extrema humedad prevaleciente habían favorecido la propagación de la epidemia, llegando a adquirir ésta unas proporciones catastróficas. Tan desesperada era la situación que Juan I, el 3 de septiembre de este año, decidió abandonar el cerco de Lisboa, retirándose primero a Torres Vedras y luego a Santarem, y «el Rey tornóse para Castilla asaz quejado por la mucha buena gente que perdiera en aquella mortandad, é fuese para Sevilla»⁵⁰.

LA PESTE DE 1387

Si la peste anterior, como se ha visto, afecta al ejército castellano en una operación militar llevada a cabo fuera de las fronteras del reino, esa misma ocurrencia se repetirá unos años más tarde, esta vez en el antiguo reino de León y siendo su víctima otro ejército invasor, el anglo-portugués al mando del duque de Lancáster. Ya a finales del año anterior, a su paso por Galicia, se había producido una ráfaga pestosa que comenzó a hacer terribles estragos entre los soldados ingleses, de suerte que para enero de 1387 se había puesto en evidencia la desin-

49. *Crónica*, p. 92a.

50. *Crónica*, p. 92b. Para más detalles sobre esta fracasada operación militar castellana, v. L. Suárez Fernández, *Historia del reinado*, I, pp. 191-200, donde se hace relación de las principales bajas sufridas por los castellanos en el asedio de Lisboa (p. 196). Villalba menciona la misma circunstancia y referencia, tomada ésta de *Sucesión Real de España*, part. 3, pp. 155 y 156 (*Epidemiología*, p. 54). Este acceso pestífero ya había terminado también en Valencia para septiembre de 1384 (v. A. Vela Rubio, *Peste negra*, p. 43).

tegración de sus compañías, restando fuerzas a las pretensiones del inglés para apoderarse, por la fuerza de las armas, del trono castellano⁵¹.

Las crónicas reales van a aportar más datos sobre la presencia del morbo en los territorios castellanos. Como sucede siempre con su brevedad, la de Hinojosa enfoca esta vez su atención a lo que sucede, transcurridos algunos meses, en torno a la villa de Benavente:

«E en el noveno año de su reynado (i.e. de Juan I), en el mes de Marzo deste año, entraron el rey de Portugal e el duque de Alencastre con sus huestes en el reyno de Leon, e llegaron á Benavente, e tomaron á Valderas e á otros lugares, e estudiaron en esa tierra fasta tres meses, e cayó mortandat e fambre en ellos, e ovieron á salir del reyno, e murieron muchos dellos...»⁵².

Más preciso, Pero López de Ayala nos amplía la noticia con mayor detenimiento, mostrando con claridad el proceso de expansión del morbo entre las fuerzas invasoras:

«Este Año (1387), en el mes de Marzo, el Duque de Alencastre, é el Maestre Davis (i.e. de Avís), que se llamaba Rey de Portugal, entraron en el Regno de Castilla por la parte de Benavente; é eran los de Portugal dos mil é seiscientas lanzas é seis mil peones; é con el Duque de Alencastre eran seiscientas lanzas é otros tantos archeros; que todos los otros eran muertos de pestilencia en Galicia despues que y llegara el dicho Duque, é aun morian en la hueste donde andaban»⁵³.

Durante el mismo año y como consecuencia de los deseos de Juan I de liquidar las pretensiones del inglés, convoca el castellano las Cortes en Briviesca,

51. Una vez más remito al lector al detallado trabajo de L. Suárez Fernández para más noticia (*Historia del reinado*, pp. 260-63). El licenciado Forés, uno de los loimógrafos castellanos más destacados del siglo XV, señala que este mismo año se dio también en Italia y denuncia la falta de previsión por parte de las autoridades de muchas de sus ciudades para poner coto a la epidemia: «... porque libres seamos desta plaga e de otras qualesquier desta mala guarda de los rectores hay muchos testimonios de grandissimas pestilencias por no guardar los comienços e mala regla en las cibdades despues que acaesce, como muchas vezes ha acaescido en italia en diuersas partes della, señaladamente en el año de mill e treientos e ochenta e siete años» (*Tratado util y muy provechoso contra toda pestilencia y aire corrupto (sic)*. Hans Gysser. Salamanca, 1507, p. b2r. Una nueva edición de este texto es la ofrecida por María Nieves Sánchez en su *Tratados de la peste*. Arco/Libros S.A. Madrid, 1993, pp. 79-158).

52. *Continuación*, p. 103.

53. *Crónica*, p. 115a. El cronista vuelve a insistir en otras dos ocasiones, expresándose en parecidos términos: «Despues que el Duque de Alencastre llegó en Galicia, é despues que entró en Castilla, siempre ovo grand mortandad en sus Compañas, en guisa que perdió muchas gentes de las suyas; é segund se sopo por cierto, morieron treientos caballeros é escuderos, é muchos archeros é otras gentes» (p. 115b. La otra referencia se encuentra en p. 116a). Torres Fontes, en cita errada a Emilio Mitre Fernández, emplaza esta peste en 1384 ("Tres epidemias", p. 30). Villalba alude a algunos de los pueblos de la comarca que sufren sus efectos, mencionando los de Matillas, Arzón, Villalobos, Roales y Valderas. Esta calamidad vino acompañada de una gran escasez de víveres (*Epidemiología*, p. 55. Cf. *Sucesión real de España*, part. 3, p. 164, n. 13).

pidiendo a las esquilgadas ciudades castellanas un nuevo esfuerzo económico. El motivo de la elección de tal lugar viene dado por el hecho de que la epidemia persistía todavía a finales de este año, por lo menos en Burgos y su comarca, lo cual viene confirmado por la noticia ofrecida por Ayala en su crónica:

«E el Rey, teniendo que el dicho trato se faria en todas guisas, fizo Cortes en la villa de Briviesca, por quanto la cibdad de Burgos nin las comarcas non eran sanas en ese tiempo, que en ellas andaba enfermedad de pestilencia»⁵⁴.

BROTOS ESPORÁDICOS

Siguen a ésta una serie de rebrotos de cuya intensidad apenas poseemos noticia, si no es de forma indirecta y fragmentada. Así, por ejemplo, en 1391, cuando apenas ha comenzado el reinado de Enrique III, el concejo de Soria, que según E. Mitre Fernández contaba con 172 vecinos pecheros, pide al rey que se rebajen sus tributos, alegando que la epidemia de peste era la causa que provocaba la despoblación de la ciudad. No se puede asegurar si esta petición es resultado de la presencia en esos momentos de la peste o, como pienso, es la consecuencia de la angustiosa situación por ella originada anteriormente. La misma situación registra, un año más tarde, la ciudad de Segovia, que, «yerma e mal poblada», recibe del monarca castellano la exención del pago de monedas y otros servicios en favor de su población cristiana⁵⁵.

En cuanto al año 1393 se puede afirmar que ofrece varios datos que autorizan a pensar que la epidemia se había propagado considerablemente en el norte de la meseta castellana. Tal aserto quedaría certificado si consideramos una misiva que Enrique III envía al concejo de Burgos, fechada el 26 de octubre en Madrid. En ella se comunica a aquél que el rey había decidido cambiar el lugar previsto para celebrar las Cortes por haber epidemia al norte «de los puertos», trasladándolas a Madrid, que en aquellos momentos se veía libre de ella. Urge el envío de los procuradores burgaleses, ya ordenado, para el 10 de noviembre⁵⁶.

Pero la epidemia no tardaría en llegar al lugar de residencia del monarca. Finalizadas las Cortes de Madrid, que habían sido convocadas el 17 de agosto de 1393, el rey castellano tiene que abandonar precipitadamente esta villa a causa de un acceso pestífero, del cual nos informa Pero López de Ayala:

54. *Crónica*, p. 118. Aunque inserta la noticia en el capítulo primero del año décimo (1388), las Cortes de Briviesca tuvieron lugar el año anterior, por lo que considero que ésta es otra muestra de la pertinacia de esta epidemia.

55. "Algunas cuestiones", p. 617.

56. Juan A. Bonachía Hernando y Julio A. Pardos Martínez, *Catálogo documental del Archivo municipal de Burgos: Sección histórica (931-1515)*. Junta de Castilla y León. Salamanca, 1983, I (931-1474), doc. 316, p. 171. Estas cortes habían sido convocadas el 17 de agosto desde el monasterio de San Cristóbal de Ibeas.

«El Rey Don Enrique, despues que ovo fecho sus Cortes en la villa de Madrid, partió dende, por quanto la villa non estaba sana de pestilencia que estonce avia en ella; é fue para una villa del Arzobispo de Toledo, que dicen Illescas, é estovo alli algunos dias ordenando algunas cosas que complian á su servicio é pro de sus Regnos»⁵⁷.

La epidemia brotaría durante el mes de diciembre y todavía para el 23 de enero de 1394 estaba el rey castellano en Madrid, despachando los últimos asuntos de gobierno; una semana más tarde ya se encontraba en Illescas. A esta noticia se debe añadir otro dato procedente de los cuadernos de las mismas Cortes; en ellas el propio rey se refiere a la epidemia, manifestando su deseo de que se dispersaran los convocados

«por se escusar todos los dapnos que de vuestra parte nos fueron dichos que se seguian o podian seguir, así por razón de la pestilencia que aqui anda, commo por la grand costa que se face e por los peligros de las peleas que se levantan por el ayuntamiento de mucha gente ...»⁵⁸.

Ignoro si existe error de datación por parte de Diego de Colmenares cuando afirma que en el año de 1395 «por picar peste en Madrid salió el rey con la corte a Illescas»; es más que probable que el historiador segoviano se refiera a esta misma ocasión⁵⁹. El mismo padecimiento sufriría la villa de Roa y su comarca, a juzgar por la noticia que aporta L. Sáez, ubicada en el año de 1394⁶⁰.

LA EPIDEMIA DE 1395-96

Este bienio registra una epidemia casi general en la Península Ibérica, de la que se poseen suficientes noticias en lo que concierne a su vertiente mediterránea. Jerónimo de Zurita evoca la desesperada situación por la que atraviesan algunos territorios de la corona aragonesa, dando la impresión de que abarca una reducida extensión geográfica. Hoy en día se sabe que esta explosión pestífera afectó a todo su territorio peninsular e insular, haciendo de ella una epidemia «mayor» y general. Agustín Rubio Vela -con evidente razón- sospecha que esta ole-

57. *Crónica de Enrique III*. Biblioteca de Autores Españoles, 68, tomo II (Madrid, 1877), pp. 217a-218a.

58. *Cortes*, II, p. 526. En esta asamblea se logró poner fin a las aspiraciones inglesas y reanudar las cordiales relaciones, truncadas temporalmente, con Aviñón, gracias a la inteligente labor del obispo de Albi, legado pontificio, que estuvo presente en ella. J. Torres Fontes ha detectado, antes que yo, esta alusión en los cuadernos de Cortes en "Tres epidemias", pp. 30-31, n. 15.

59. *Historia de Segovia*, p. 541.

60. «... por quanto Dios, de la su merced, ha enviado pestilencia sobre la christiandad en esta dicha villa e su tierra...» (*Demostración histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrían en Castilla durante el Reynado del señor Enrique III y de su correspondencia con las del señor Don Carlos IV*. Madrid, 1796, p. 43. Cf. E. Mitre Fernández, "Algunas cuestiones", p. 617, donde transcribe *evitado* por *enviado*).

ada «anduviera, asimismo, por los países vecinos, si bien no poseemos noticias ciertas al respecto»⁶¹.

Tal sospecha ha sido desvelada por los trabajos de Juan Torres Fontes, que ha detectado una de las más importantes oleadas pestíferas que se han cernido sobre el reino de Murcia en aquel bienio. Al trabajo de este investigador recurrimos -una vez más- para ofrecer un resumen de lo sucedido en esta zona de la corona de Castilla.

La prolongada y mortífera epidemia que sufre la región murciana se inicia en los últimos días del año 1394 o comienzos de 1395 para prolongarse hasta los días finales de 1396. De acuerdo con la documentación aportada por el historiador murciano, se cifran en 6.088 los fallecidos en Murcia en el transcurso de algo menos de dos años. Por primera vez en la historia archivística castellana se cuenta con una estadística bastante completa, hecha de parroquia en parroquia, a la que se suma la contabilidad procedente de la morería y la judería, que nos permite llegar a esta precisión numérica. Por desgracia no se cuenta con datos concretos sobre el modo y circunstancias que presentara el morbo en estos dos años, aunque salten a la atención del lector ciertos aspectos -muy aislados- de no poca importancia para la historia de la medicina castellana, como el que sigue. En mayo de 1396 se autoriza el ejercicio de la medicina a Yuçaf Benohaymi, físico natural de Córdoba, porque

«en este tiempo desta mortaldat a començado a fazer muchas buenas curas en esta çibdat, asy a omes como a mugeres, e todos los mas quel a curado e cura an sanado e sanan e non peligran; e fasta aqui non fue exsaminado (sic) nin tenia liçençia del dicho conçejo para vsar del dicho ofiçio ...»⁶².

Que el elevado número de muertos no es exagerado viene corroborado por la deposición que proporciona el molinero Fernán García, quien el 28 de junio del mismo año -en plena epidemia- afirmaba que la mortandad «a levado della la mayor partida de la gente que en ella era al tiempo que yo fize el dicho serviçio e puya en los dichos molinos», lamentándose de que «por la qual mortaldat e pestelencia yo he perdido en los dichos molinos muy mucho»⁶³.

Nada cómoda se presenta la tarea de encontrar referencias a esta epidemia en el resto de los territorios del reino de Castilla. Sólo he logrado localizar una fugaz referencia a ella en una carta del maestro de Santiago, Lorenzo Suárez de Figue-

61. *Peste negra*, p. 44, donde, además, recuerda la corrección hecha ya a principios del siglo XIX por Bartolomé Ribelles en su *Compendio histórico de todas las epidemias padecidas en Valencia antes del año 1647* (Valencia, 1804) a la fecha de 1394 enunciada por el cronista aragonés. Por otra parte, parece que Rubio Vela desconocía el valioso estudio de Torres Fontes sobre el reino de Murcia, aparecido dos años antes que el suyo en el primer número de *Anales de Universidad* (Facultad de Medicina. Murcia, 1977, pp. 123-61).

62. Esta licencia lleva la fecha del 13 de mayo de 1396, y la reproduce J. Torres Fontes ("Tres epidemias", p. 60), de quien tomo la cita. Para más detalles, ver pp. 31-40, y 58-65 (apéndices documentales). Cabe destacar que en mayo de 1395, la ciudad fue testigo de un tumulto popular contra los moros de la Arrixaca, encontrando en ellos la apropiada víctima propiciatoria y siendo un tejedor -se ignora su nombre- su promotor (pp. 58-59).

63. "Tres epidemias", doc. XIV, p. 61.

roa, fechada en Guadalcanal el 3 de junio de 1396. En ella se alude a la defensa de Mérida contra su comendador y a la triste situación en que se ve inmersa la ciudad y su territorio, «assí por la gran pestilencia que Dios sobre la gente quiso echar como por las guerras que han sido en estos tiempos passados»⁶⁴. Muy posiblemente Sevilla sufriera otro embate pestífero durante este mismo año, aunque debo adelantar que nada recogen las crónicas locales al respecto.

UNA ESCALADA PESTÍFERA: DE 1398 A 1400

Se abre aquí la última etapa epidémica de la segunda mitad del siglo XIV, que se corona con su año final. Es muy aventurado establecer con exactitud su inicio, aunque no nos falten datos para -de manera rigurosamente provisional- poder hacerlo en torno al año de 1398⁶⁵. Proceden de la ciudad de Córdoba, donde ese mismo año se desencadena un brote cuyas secuelas van a prolongarse hasta dos años más tarde, a medida que iba aumentando gradualmente su incidencia. Tal catástrofe había de producir un descenso demográfico tal que no pasa desapercibido al episcopólogo cordobés Juan Gómez Bravo, quien presenta la situación de esta manera:

«... tanto estrago hizo en España la peste de mil quatrocientos que, para poblar el Reino exhausto de gente, también en las guerras, revocó el Rey la ley antigua que prohibía casarse a las mugeres antes de cumplirse el año de viudez, y mandó publicar que en adelante lo pudiesen executar. En Córdoba fue la mortandad grandísima, pues en los quatro meses de Marzo, Abril, Maio y Junio murieron setenta mil personas, como se lee en la Crónica de Enrique Tercero»⁶⁶.

Que la epidemia afectó a todos los reinos peninsulares es la conclusión que puede extraerse de las palabras del historiador salmantino Bernardo Dorado, quien expone lo siguiente:

64. Cf. Esteban Rodríguez Amaya, *Don Lorenzo Suárez de Figueroa*. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1950, pp. 52-53. Muy impreciso es el dato que se halla en los privilegios conferidos por Enrique III a la villa de Toro en 1397, afectada «por las mortandades y guerras pasadas» (Cesáreo Fernández Duro, *Memorias históricas de la ciudad de Zamora, su provincia y su obispado*. Madrid, 1882, vol. II, p. 16. Cf. E. Mitre Fernández, "Algunas cuestiones", p. 618).

65. Toda esta fase viene anticipada por una gran epidemia que el año anterior, es decir en 1397, había surgido por los territorios de la corona de Aragón, cuya noticia recoge Jerónimo Zurita en sus *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza, 1610, vol. II, fol. 425.

66. *Catálogo*, I, p. 327. La cifra, si se refiere exclusivamente a la ciudad, es desorbitada e inadmisibles. Posiblemente se extienda a ella y al resto del obispado, en lo cual concuerdan muchos de los historiadores cordobeses (Cf. J. Ballesteros Rodríguez, *La peste en Córdoba*, p. 103). El documento a que se refiere Gómez Bravo es una carta real emitida desde Cantalapiedra el 8 de mayo de 1400. Esta disposición no era nueva, ya que también, y por las mismas razones, la había adoptado Pedro I en las Cortes de Valladolid de 1351 (*Cortes*, II, p. 16). Que guardar el luto durante un año y evitar el matrimonio era una costumbre inveterada en Castilla lo acredita contundentemente el arcipreste de Hita, exactamente en la respuesta de la dueña a la *vieja coitral*: «Non me estaria bien/casarse ante del año; que a bivda non conviën,/fasta que pase el año de los lutos que tien,/casarse, ca el luto con esta carga vien» (*Libro de buen amor*. Edición de Alberto Blecua. Cátedra. Madrid, 1992, e. 759, p. 188).

«... En el año de 1400. hubo Peste general en estos reynos. siendo tanta la mortandad, que obligò à hacer Cortes para ocurrir al remedio: tubieronse estas en la Villa de Cantalapedra Jurisdiccion de este Obispado, ...»⁶⁷.

La situación en Sevilla viene registrada por cronistas como el ya mencionado Ortiz de Zúñiga, que sitúa la fase inicial del brote en 1399, certificando que hubo «muy grand mortandad en toda la tierra», refiriéndose, claro está, no sólo a la región de Sevilla sino -creo- a toda Andalucía. La crónica publicada por Pedro Barrantes Maldonado afirma que «en el quarto año del señorío deste conde Don Henrique de Niebla, que fue año del Señor de mill é quatroçientos años, uvo gran pestilencia en toda la tierra», corroborando de esta suerte el aserto del primero⁶⁸.

Afirma Velázquez y Sánchez que esta invasión landrosa produjo crecida mortalidad, brotando en el otoño de 1399 para volver a encenderse en la primavera de 1400 y reaparecer en marzo de 1401 con menos fuerza⁶⁹. La epidemia vino acompañada, recrudeciéndola, de una gran carestía provocada por un exceso de lluvias. Se continuó todavía hasta el año de 1401, muriendo el mismo arzobispo de la diócesis sevillana, D. Gonzalo de Mena, el jueves 21 de abril, víctima de una landre⁷⁰. Antonio Collantes de Terán Sánchez, aduciendo el documento 81 de los *Papeles del Mayordomazgo*, fechado en 4 de noviembre de 1401 y custodiado en el Archivo municipal sevillano, emplaza este brote pestífero en 1400. Muy probablemente habría estallado el año anterior, que es lo que parece recoger Ortiz de Zúñiga, para desde allí extenderse a toda Andalucía⁷¹.

Pese al peligro que la peste ofrecía en la ciudad, Ortiz de Zúñiga nos asegura que «estaua el Rey en esta Ciudad por el mes de Iulio, como solia de ordinario, segun el padre Iuan de Mariana, que dize, que gustaua de asistir en ella con frecuencia, deleitando en la hermosura de la Ciudad, y amenidad de sus campos»⁷².

67. *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca, su antigüedad,* Juan Alonso de Lasanta. Salamanca (s.f.), p. 279.

68. *Annales*, p. 262a e «Ylustraciones de la Casa de Niebla» en *Memorial Histórico Español*, IX, Madrid, 1857, II, p. 9, respectivamente. Tal vez el primero esté bebiendo del mismo filón que desentierra Barrantes Maldonado. Junto con otros datos, la noticia de Ortiz de Zúñiga ha pasado a la crónica de Enrique III, con vistas a completar de una manera muy sucinta los años que dejó en blanco Pero López de Ayala.

69. *Anales epidémicos*, p. 45.

70. Ortiz de Zúñiga, *Annales*, p. 263a.

71. *Sevilla*, p. 434, n. 39. Se trata de un mandamiento a los contadores del concejo sevillano para que recibiesen en cuenta a Alonso Pérez de Godoy, mayordomo que fue en el año 1400-1401, los 1333 mrs. que Lope García, escribano, debía de dicha renta. La ciudad de Sevilla acordó que no le fuesen demandados por la gran pérdida que tuvo en la mencionada renta, por razón de la mortandad que hubo en la ciudad este mismo año. Un extracto de este documento se encuentra en Francisco Collantes de Terán, *Inventario de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XIV. Archivo municipal de Sevilla*. Sevilla, 1968, doc. 81 (años 1400-1401), p. 96. Recuérdese que lo mismo afirma Velázquez y Sánchez (*Anales epidémicos*, p. 45). Como puerto marítimo que era, Sevilla ofrecía espléndidas condiciones para el desarrollo y propagación del vector pestífero, la pulga de la rata negra (*Epimys rattus*).

72. *Annales*, p. 263a-b. Para la relación existente entre el rey Enrique III y la ciudad de Sevilla, ver Nicolás Tenorio y Cerero, *Visitas que don Enrique III hizo a Sevilla en los años 1396 y 1402, y reformas que implantó en el gobierno de la Ciudad*. Sevilla, 1924. Tanto en 1396 como en 1400 el monarca castellano no abandonó la ciudad, víctima en ambas ocasiones de la pestilencia.

Éste es el saldo -hasta ahora provisional- que presenta el panorama cronoepidémico en las tierras de la corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV. Su misma parquedad nos invita decididamente a que, con los datos que lo configuran, rehuyamos embarcarnos en la arriesgada tarea de establecer conclusiones precipitadas que empañen el definitivo conocimiento del fenómeno epidémico tanto en Andalucía como en el resto de los territorios de la corona de la Castilla de este período⁷³. Tal objetivo ha de alzarse como meta final de nuestra atención en la medida en que su realización cifra y resume, como condición previa y *sine qua non*, la justa valoración de este segmento de nuestra historia bajomedieval. Constituye en sí una importantísima faceta que contribuiría a la comprensión del impacto que el fenómeno epidémico ha ejercido en el desarrollo evolutivo de la sociedad castellana bajomedieval, no sólo en Andalucía sino asimismo en el resto de los territorios de la corona castellana. En consecuencia, el presente trabajo ha de verse como un simple intento de resolver una escueta parcela de la problemática de la cuestión que nos ocupa: el recuento y relación de las recurrencias del morbo pestífero dentro del marco cronológico mencionado. Como he sugerido en otras ocasiones, este esfuerzo exige el complemento adecuado de otro tipo de aportación que, partiendo de ópticas diferentes y fruto de procedimientos historiográficos ajenos a éste, completen la esquemática información que he logrado ofrecer. Sólo de este modo podremos emprender -con mayores posibilidades- un estudio riguroso y más completo que analice las secuelas del fenómeno pestoso a lo largo de la baja edad media en los diversos enclaves geográficos de la vieja corona castellana⁷⁴.

73. De ahí la necesidad de bucear en los fondos archivísticos de las distintas ciudades andaluzas y castellano-leonesas actuales, en busca de los múltiples datos que se necesitan. Tómese como ejemplo el de Burgos, ciudad que también, de acuerdo con la noticia reseñada por Hilario Casado Alonso, vio los estragos de esta epidemia de 1400, que duraba todavía el año siguiente (*Señores, mercaderes*, pp. 111 y 304). Algo semejante debió suceder en ciertas zonas del País Vasco, si damos crédito a lo afirmado por Joaquín Antonio de Camino y Orella: «En este reinado (el de Enrique III) y año de 1401 hirió con tanta furia el azote de la peste a los pueblos de Guipúzcoa, que sufrieron la mayor desolación, siendo abandonados de sus moradores, que por evitar el contagio se refugiaron al abrigo de los montes, según consta de relaciones antiguas y una que se halla estampada en el Oficio Dominical de la parroquia de Zarauz» (*Historia civil, diplomática, eclesiástica antigua y moderna de la ciudad de San Sebastián*. Madrid, 1923, vol. I, pp. 140-41. Procede esta información de la Academia de la Historia, *Colección Vargas Ponce*, vol. 38, fol. 69, citada por E. Mitre Fernández, *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III (1396-1406)*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1968, p. 139, n. 167. Para la situación en Álava, v. nota 45 de este trabajo). Que todavía hacía estragos sobre la población castellana durante ese año viene confirmado por dos misivas del monarca, Enrique III, signadas en Valladolid el 20 de enero de 1401 y refrendada por otra en Segovia el 18 de agosto del mismo año, de la que extrai-go este pasaje: «Por quanto en algunas cibdades e villas e lugares de los mis reynos ha auido e ay gran pestilencia e mortandad de que vino e viene gran despoblamiento de las gentes que en ellas biuen ...» (*Libro de las bulas y pragmáticas de los Reyes Católicos*. Lançalao Polono. Alcalá de Henares, 1503, fol. 166v). Tal vaguedad debe ser acicate que incite a la tarea mencionada al principio de esta nota.

74. Ver, a este propósito, lo dicho en mi *Contribución al estudio del fenómeno epidémico en la Castilla de la primera mitad del siglo XV: El «Regimiento contra la pestilencia» del Bachiller Alfonso López de Valladolid*. Universidad de Valladolid. Valladolid, 1988, pp. 19-22.